



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### COMISIONES

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 184

Pág. 1

## ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAU MARÍ KLOSE

Sesión núm. 6

celebrada el lunes 19 de octubre de 2020

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
<b>Minuto de silencio .....</b>	<b>3</b>
<b>Dictamen sobre:</b>	
— Acuerdo entre el Reino de España y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre la participación en determinadas elecciones de nacionales de cada país residentes en el territorio del otro, hecho en Madrid el 21 de enero de 2019. (Número de expediente 110/000026) .....	3
— Actas, resoluciones y recomendaciones adoptadas «ad referendum» en Addis Abeba el 7 de septiembre de 2018 durante el II Congreso Extraordinario de la Unión Postal Universal (UPU). (Número de expediente 110/000028) .....	3
— Acuerdo sobre transporte aéreo entre el Reino de España y la República de Ruanda, hecho en Nairobi el 10 de diciembre de 2018. (Número de expediente 110/000029) ....	3
— Declaración, Actas y Resoluciones de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), adoptadas «ad referendum» en Montevideo el 22 de noviembre de 2017 durante el XXIII Congreso Ordinario de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal. (Número de expediente 110/000030) .....	3
— Acuerdo entre el Reino de España y el Gobierno de Nueva Zelanda relativo a la protección de información clasificada, hecho en Madrid el 16 de diciembre de 2019. (Número de expediente 110/000031) .....	3
— Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos sobre protección mutua de información clasificada, hecho en Abu-Dhabi el 3 de octubre de 2018. (Número de expediente 110/000032) .....	4

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 2

— Acuerdo entre el Reino de España y la República Socialista de Vietnam sobre intercambio y protección mutua de información clasificada, hecho en Madrid el 27 de marzo de 2019. (Número de expediente 110/000033) .....	4
— Acuerdo entre el Reino de España y la República del Perú para el intercambio y protección recíproca de información clasificada en el ámbito de la defensa, hecho en Madrid el 28 de febrero de 2019. (Número de expediente 110/000034) .....	4
— Acuerdo Marco entre el Reino de España, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Corporación Interamericana de Inversiones, hecho en Buenos Aires el 30 de noviembre de 2018. (Número de expediente 110/000035) .....	4
— Convenio entre el Reino de España y Japón para eliminar la doble imposición en relación con los impuestos sobre la renta y prevenir la elusión y evasión fiscales y de su Protocolo, hecho en Madrid el 16 de octubre de 2018. (Número de expediente 110/000036) .....	4
— Convenio entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre cooperación en materia de seguridad y de lucha contra la delincuencia, hecho en Rabat el 13 de febrero de 2019. (Número de expediente 110/000037) .....	4
— Convenio entre el Reino de España y la República del Perú sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia, hecho en Madrid el 28 de febrero de 2019. (Número de expediente 110/000038) .....	4
— Convenio entre el Reino de España y la República del Ecuador en materia de cooperación policial para la seguridad y lucha contra la delincuencia organizada transnacional, hecho en Madrid el 26 de julio de 2018. (Número de expediente 110/000039) .....	4
— Decisión relativa a los Nuevos Acuerdos para la obtención de préstamos (NAB) del Fondo Monetario Internacional (FMI). (Número de expediente 110/000040) .....	4
<b>Proposiciones no de ley:</b>	
— Sobre los esfuerzos globales de reconstrucción y recuperación tras la pandemia de COVID-19. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/000736) .....	6
— Relativa a eliminar el sistema de voto rogado, aplicable a los residentes en el exterior en régimen electoral general y establecer un sistema de votación electrónica que facilite el voto. Presentada por el Grupo Parlamentario Plural. (Número de expediente 161/000279) .	10
— Relativa a la adopción de cuantas medidas sean necesarias para la salvaguarda de los legítimos derechos e intereses de la Nación española y sus aguas territoriales. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000528) ...	16
— Sobre el papel de España en Iberoamérica en relación con los derechos humanos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000987) ....	21
— Relativa a la reubicación urgente de las personas refugiadas en Lesbos tras el incendio del campamento de Moria. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/001392) .....	27
— Sobre el acuerdo entre el Estado de Israel y Emiratos Árabes Unidos. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001401) .....	34
— Sobre las conclusiones del Informe de la «Misión Internacional Independiente de determinación de los hechos» de la ONU sobre los actos cometidos en Venezuela desde el año 2014. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001468) .....	38

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 3

— Sobre promoción y defensa de los Derechos Humanos de las personas LGTBI en Guinea Ecuatorial. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001496) .....	42
Votaciones .....	47

Se abre la sesión a las tres y cuarenta minutos de la tarde.

### MINUTO DE SILENCIO.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Me gustaría comenzar aludiendo a un triste acontecimiento que se ha producido en las últimas horas en París. Este fin de semana ha estado cargado de acontecimientos internacionales, pero creo que uno de los episodios que se han producido nos afecta muy directamente, que es el atentado terrorista contra el profesor Samuel Paty, por el hecho de representar un atentado contra principios y valores fundamentales de nuestras sociedades democráticas, valores que nos conciernen especialmente en este Parlamento porque rigen el funcionamiento del mismo. La libertad, el pluralismo, la tolerancia, la educación son pilares democráticos básicos a los que no vamos a renunciar bajo ningún tipo de amenaza.

Esta Presidencia expresa su repulsa más profunda frente al atentado perpetrado por el radicalismo islamista y apela a mantener la serenidad, pero también la firmeza ante estas expresiones de odio. No cederemos ante los que nos proponen la barbarie. Frente al radicalismo y la violencia nuestra propuesta indeclinable es la concordia, la tolerancia y el compromiso con la democracia. Estas palabras han de servir de condena —y recalco— del islamismo radical, no del islam. La inmensa mayoría de nuestros conciudadanos musulmanes en Europa seguramente están tan horrorizados como los que practican cualquier otra religión o no practican ninguna. Es esencial que en estos momentos se reafirme nuestra determinación a seguir conviviendo con otras creencias y otras confesiones religiosas en un clima de concordia, presidido por el respeto, el reconocimiento mutuo y por los valores de la democracia. Un compromiso democrático que nos obliga, también en este momento, a condenar cualquier expresión de xenofobia que pueda producirse al calor de un atentado tan siniestro como el que vivimos en París.

Propondría que celebráramos un minuto de silencio. **(Pausa)**.

### DICTAMEN SOBRE:

- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN DETERMINADAS ELECCIONES DE NACIONALES DE CADA PAÍS RESIDENTES EN EL TERRITORIO DEL OTRO, HECHO EN MADRID EL 21 DE ENERO DE 2019. (Número de expediente 110/000026).**
- **ACTAS, RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES ADOPTADAS «AD REFERENDUM» EN ADDIS ABEBA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DURANTE EL II CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA UNIÓN POSTAL UNIVERSAL (UPU). (Número de expediente 110/000028).**
- **ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE RUANDA, HECHO EN NAIROBI EL 10 DE DICIEMBRE DE 2018. (Número de expediente 110/000029).**
- **DECLARACIÓN, ACTAS Y RESOLUCIONES DE LA UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL (UPAEP), ADOPTADAS «AD REFERENDUM» EN MONTEVIDEO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2017 DURANTE EL XXIII CONGRESO ORDINARIO DE LA UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL. (Número de expediente 110/000030).**
- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE NUEVA ZELANDA RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN MADRID EL 16 DE DICIEMBRE DE 2019. (Número de expediente 110/000031).**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 4

- ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS SOBRE PROTECCIÓN MUTUA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN ABU-DHABI EL 3 DE OCTUBRE DE 2018. (Número de expediente 110/000032).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM SOBRE INTERCAMBIO Y PROTECCIÓN MUTUA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN MADRID EL 27 DE MARZO DE 2019. (Número de expediente 110/000033).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ PARA EL INTERCAMBIO Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA, HECHO EN MADRID EL 28 DE FEBRERO DE 2019. (Número de expediente 110/000034).
- ACUERDO MARCO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA, EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES, HECHO EN BUENOS AIRES EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018. (Número de expediente 110/000035).
- CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y JAPÓN PARA ELIMINAR LA DOBLE IMPOSICIÓN EN RELACIÓN CON LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y PREVENIR LA ELUSIÓN Y EVASIÓN FISCALES Y DE SU PROTOCOLO, HECHO EN MADRID EL 16 DE OCTUBRE DE 2018. (Número de expediente 110/000036).
- CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE MARRUECOS SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO EN RABAT EL 13 DE FEBRERO DE 2019. (Número de expediente 110/000037).
- CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO EN MADRID EL 28 DE FEBRERO DE 2019. (Número de expediente 110/000038).
- CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EN MATERIA DE COOPERACIÓN POLICIAL PARA LA SEGURIDAD Y LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL, HECHO EN MADRID EL 26 DE JULIO DE 2018. (Número de expediente 110/000039).
- DECISIÓN RELATIVA A LOS NUEVOS ACUERDOS PARA LA OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS (NAB) DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI). (Número de expediente 110/000040).

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos a tramitar el orden del día, que tiene fundamentalmente dos bloques: un primer bloque de dictámenes sobre acuerdos internacionales, y un segundo bloque centrado en proposiciones no de ley. Me han comunicado el interés del Grupo Popular en cambiar el orden de una proposición de ley. Entiendo que cuenta con el consentimiento del Grupo Ciudadanos, que es quien ha presentado la proposición no de ley. Se trataría de debatir la proposición no de ley número 17 en el lugar de la número 15. ¿Hay algún inconveniente en algún grupo? (**Pausa**). Entiendo que esta consultado entre todos los grupos.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: Sí, pero entiendo que no afecta al Grupo Popular que afecta al Grupo Plural también.

El señor **PRESIDENTE**: Es una propuesta del Grupo Popular. Ciudadanos ha sido consultado al respecto y entiendo que está de acuerdo. Como afecta también a otros grupos, entiendo que tiene que aprobarse por asentimiento.

¿Se aprueba por asentimiento? (**Asentimiento**).

Pasamos a tramitar los acuerdos, recordando que el voto se producirá al final de los debates de las proposiciones no de ley. Cada grupo parlamentario tiene un turno único de palabra para exponer su postura acerca de los tratados y convenios incluidos en el orden del día. El turno se realizará de menor a mayor, comenzando por el Grupo Mixto, por un tiempo de cinco minutos, y la votación será individualizada al final del debate.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 5

¿Hay algún grupo que quiera tomar la palabra en relación con los tratados y convenios, de menor a mayor?

Tiene la palabra la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies, senyor president, bona tarda.*

Mi intervención es una reflexión un poco general sobre el procedimiento del artículo 94.1 de la Constitución y su aplicación específicamente a uno de los acuerdos pendientes. Como sabemos, las fases de celebración de un tratado internacional son varias. A la negociación, adopción y autenticación, que son las que han pasado los acuerdos que se someten a dictamen en esa Comisión de Asuntos Exteriores les sigue la fase de manifestación del consentimiento, para la cual, el Gobierno precisa de la autorización de las Cortes. No obstante, en todas estas fases, en este procedimiento, al llegar los acuerdos internacionales a la Comisión, tras ser autenticados, los diputados únicamente podemos dictaminar a favor, en contra o abstenernos. Se puede presentar una enmienda a la totalidad, impidiendo, por tanto, que el Gobierno se comprometa, pero no se pueden presentar enmiendas al articulado porque el texto ya ha sido autenticado por las partes contratantes y, por tanto, es inmodificable unilateralmente. Vistas estas fases del procedimiento, que no cuestionamos, ¿dónde está la participación del Legislativo en la negociación de los tratados internacionales? ¿El Legislativo se limita a asentir, a disentir o a abstenerse de lo que se ha negociado por el Gobierno de turno? ¿Únicamente esto? ¿Es únicamente el Gobierno quien negocia? ¿Este es el ejercicio de la democracia?

Desde Junts per-Catalunya entendemos que los representantes elegidos por los ciudadanos que conformamos el Legislativo deberíamos poder participar, de alguna forma un poco más activa, no solo diciendo sí, no o abstención, en el procedimiento de negociación de los tratados internacionales. Relaciono esto con uno de los acuerdos pendientes de autorización, en este caso el celebrado entre el Reino de España y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, sobre la participación en determinadas elecciones de nacionales de cada país residentes en el territorio del otro. Estamos ahora dictaminando si autorizamos al Gobierno a obligarse por dicho texto. El objetivo no lo discutimos, nos parece totalmente correcto. El derecho de sufragio de los residentes británicos en España y de los españoles residentes en el Reino Unido, para que continúen gozando de estos derechos de los que gozaban los británicos como ciudadanos de la Unión Europea hasta la salida, nos parece correcto. Es un acuerdo que, de conformidad con su artículo 8, ya se aplica provisionalmente desde el 30 de enero del 2020, fecha en la que el Reino Unido abandonó la Unión Europea y que, por tanto, afectará a las próximas elecciones municipales. El problema está, desde nuestro punto de vista, en partes de su redacción totalmente desfasadas, porque se habla del día siguiente al que el Reino Unido abandone la Unión Europea, el momento en que abandone la Unión Europea, en relación con las elecciones municipales de 2019. Es cierto que este acuerdo fue autenticado en enero de 2019, y en ese momento el Reino Unido todavía era un Estado miembro. Pero ahora, que es cuando debemos autorizar la manifestación del consentimiento, ya no lo es.

El referéndum que planteaba la salida del Reino Unido se celebró el 23 de junio de 2016; en marzo de 2019 el Reino Unido comunicó que quería dejar de ser Estado miembro. España sabía desde ese momento que habría elecciones municipales, pero lo sabía antes. Nos preguntamos por qué España tardó tanto en celebrar un acuerdo, y por qué una vez celebrado, ha tardado tanto este acuerdo en llegar a las Cortes. Han ido tarde y ahora nos encontramos con un acuerdo que tiene partes que son extemporáneas, no quiero decir que no se pueda rectificar, pero son extemporáneas. Hay una expresión en catalán, *fa mal d'ulls*, cuando vas a ratificar un acuerdo en este sentido y ves cosas que ya están desfasadas, no es quizás lo más correcto. Por eso, desde Junts per Catalunya y, en concreto para este acuerdo —evidentemente, no nos opondremos a su aprobación y a su autorización—, instamos a aplicar el artículo 5 del propio convenio, que mediante un intercambio de notas entre las partes se puede modificar el texto, y que eliminen las partes desfasadas; es decir, que el Gobierno inste al Reino Unido a hacer esta aplicación. Asimismo, también instamos a repensar y reformular la participación de las Cortes en el proceso de negociación de los tratados internacionales, que creemos que no debe ser únicamente aprobar o denegar una autorización.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Illamola.

El Grupo de Ciudadanos me ha pedido la palabra. Está fuera de orden, en el sentido de que tenía que haber pedido la palabra antes, pero haremos una excepción.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 6

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente, seré muy breve.

Nosotros vamos a apoyar toda la convalidación de convenios que se presenta, y especialmente nos parece relevante el Convenio sobre el derecho de voto de los residentes británicos y también de los españoles en Gran Bretaña. Pero quería aprovechar la intervención para decir que los grupos pequeños necesitamos que se convoquen las comisiones con más tiempo, porque si no, es imposible trabajar las transaccionales. Lo pongo de manifiesto para que en la próxima reunión de Mesa y portavoces se tengan en cuenta estas cuestiones, porque realmente es muy difícil con tan poco tiempo poder llegar a acuerdos, debido al trabajo que tenemos en otras comisiones.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Son cuestiones de Mesa y portavoces.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos y a todas. En principio, yo pensaba hacer una observación similar a la que ha hecho la representante de Ciudadanos, en el sentido de que no se puede trabajar así, o por lo menos yo no estoy acostumbrado a trabajar así. No puede ser que el jueves se cambie el día para debatir las PNL; si las tenemos para el miércoles, se cambia el lunes. No se puede pretender tampoco que en pocas horas nos conozcamos todas las enmiendas y todas las PNL, porque al día siguiente, el viernes, antes de las seis de la tarde, tenemos ya que ver las enmiendas y demás.

Dicho lo dicho, sabemos que no es culpa de la Mesa, sabemos que no es a lo mejor culpa tampoco de los diputados, pero hay demasiadas comisiones y, de alguna manera, ya lo dije el otro día en la Comisión Mixta para la Unión Europea, debería de haber una mejor coordinación en el Parlamento. Esto no es sistema de trabajo y, desde luego, así lo denuncié y así lo denunciaron nosotros.

Respecto a los dictámenes, estamos de acuerdo y vamos a votar favorablemente todos menos uno, el número 14, concretamente la decisión relativa a los nuevos acuerdos para la obtención de préstamos del Fondo Monetario Internacional. Y es por la siguiente razón. En una situación de incertidumbre sanitaria, social y económica en Europa y, sobre todo, en España, que somos los líderes ahora mismo en casi todo, consideramos que incrementar nuestra aportación al Fondo Monetario Internacional, que es de lo que se trataba, sería un error de consecuencias imprevisibles. El sentido común y la experiencia nos dice que cuando hay escasez de recursos, como es el caso ahora mismo, lo mejor es concentrar esfuerzos, mientras que la dispersión de los esfuerzos de los mismos nos haría más débiles y vulnerables. Por tanto, el voto del Grupo Parlamentario VOX a este acuerdo no es favorable. En todos los demás, el voto será favorable.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Asarta.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ FERRO**: Vamos a votar a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Las votaciones, tal y como he comentado anteriormente, se realizarán al final de los debates de las proposiciones no de ley.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

#### — SOBRE LOS ESFUERZOS GLOBALES DE RECONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN TRAS LA PANDEMIA DE COVID-19. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/000736).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir y a votar las ocho proposiciones no de ley. Los autores de cada iniciativa dispondrán de un turno por un máximo de cinco minutos y el resto de los grupos tendrán tres minutos, tanto si se trata de grupos enmendantes como si no.

Ruego, asimismo, que, si se producen acuerdos plasmados en enmiendas transaccionales, se hagan llegar a la Mesa para que sean distribuidas y votadas correctamente.

Comenzamos con la proposición no de ley número 17, sobre los esfuerzos globales de reconstrucción y recuperación tras la pandemia del COVID-19, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 7

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, presidente.

Señorías, la pandemia del COVID ha supuesto un varapalo tanto para la sociedad como para la economía española en la primera ola, y ahora en la segunda, de infecciones que estamos viviendo, pero también es una tragedia mundial. Por este carácter inherentemente global, nos parece que el trabajo de esta Comisión debería centrarse en esta cuestión fundamentalmente; lo hemos pedido a nivel nacional y también a nivel internacional, porque nos preocupa mucho. Tengo que decir que me parece un poco extraño, que me ha sorprendido, que ningún otro grupo parlamentario haya traído proposiciones en este sentido. No estoy haciendo ningún reproche, simplemente digo que realmente estamos muy preocupados, y nuestro planteamiento es que nos centremos en el tema de la pandemia.

La verdad es que los últimos acontecimientos que hemos estado viendo esta semana en el Congreso de los Diputados nos preocupan mucho, porque creemos que el Gobierno parece estar yendo en la dirección opuesta. Nosotros hicimos en esta Cámara unos pactos por la reconstrucción, uno de los cuales tenía que ver con la perspectiva internacional, con el tema de la Unión Europea. Se llegó a importantes acuerdos y se establecieron importantes conclusiones. Una de ellas fue que se pactaran con todas las fuerzas parlamentarias algunas cuestiones de carácter internacional, y estamos viendo con mucha preocupación y con mucha pena como parece que al Gobierno le ha servido el mes de agosto para olvidar estos pactos. Es preocupante porque los fondos de recuperación de Europa son esenciales para España y creemos que es necesario que trabajemos conjuntamente con todas las fuerzas políticas para poder acceder a ellos.

Nos preocupó muchísimo la semana pasada ver cómo el Gobierno parece estar dispuesto a poner en riesgo la llegada de estos fondos de la Unión Europea con algunas de las actuaciones que está teniendo. En mitad del debate europeo de la condicionalidad de fondos, que apoyamos los liberales, los socialistas y también los populares, han presentado una propuesta para la renovación del Consejo General del Poder Judicial que aspira a la eliminación de la separación de poderes. Esto nos preocupa y esperamos sinceramente que la retiren. El Grupo Ciudadanos ya ha dicho también a través de nuestra delegación en el Parlamento Europeo —lo ha dicho la Comisión Europea— que esta propuesta que han presentado va radicalmente en contra de las recomendaciones del Consejo de Europa. Por eso esperamos, insisto, en que den marcha atrás.

Traemos hoy una propuesta que aspira a recoger el espíritu del pacto que defendimos antes de agosto, al inicio de esta crisis, apostando por acuerdos bilaterales en la reconstrucción, especialmente con nuestros países hermanos de América Latina y, también, con nuestros socios de África, de acuerdo con el Marco de Sendai. Además queremos, y nos parece muy importante, involucrar al sector privado, especialmente al sector empresarial español, en estos acuerdos para que aporten su granito de arena en los esfuerzos de reconstrucción globales.

Esperemos que todas las fuerzas políticas que están aquí apoyen esta propuesta. Hemos recibido algunas enmiendas que, sinceramente, no entendemos bien, especialmente voy a referirme a las del Grupo Parlamentario VOX. Creo que no hay que mezclar cuestiones, nosotros somos los primeros interesados en que España salga cuanto antes de la crisis económica y de la crisis sanitaria, pero pensamos que incluir este apartado dentro de la propuesta que nosotros hacemos, con todos los respetos, raya un poquito en la demagogia, porque son fondos completamente separados, y si el fondo no se va a utilizar en ámbito exterior no va a ir directamente para crear hospitales.

Apoyando la idea de que, por supuesto, estamos al cien por cien para ayudar a que se salga de esta crisis económica y sanitaria, no les vamos a admitir la enmienda porque creemos que va en una dirección que no tiene nada que ver con lo que estamos proponiendo, que es que se fomente la reconstrucción de carácter internacional con el tema de la pandemia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín Llaguno.

Seguidamente abrimos el turno de defensa de las enmiendas, por un tiempo de tres minutos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Salvá.

El señor **SALVÁ VERD**: Buenas tardes.

Voy a ser muy breve. Hemos presentado una enmienda de adición, respetando muchísimo la postura del Grupo de Ciudadanos, porque, tal como está la situación sanitaria y macroeconómica, y tal como está la situación en España en este instante, España es un país que tiene que ser ayudado más que ayudar a los otros. Esta es nuestra postura. Por tanto, si no se admite nuestra enmienda de adición, vamos a votar que no.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 8

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Salvá.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Villagrasa.

La señora **VILLAGRASA QUERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en los últimos días son varias las ocasiones en las que los socialistas hemos señalado que las políticas de cooperación al desarrollo no son una opción ni para nosotros ni para este Gobierno, sino que constituyen un imperativo para las políticas de la acción exterior de España. Sin olvidar la emergencia sanitaria y el esfuerzo de nuestro sistema público de salud, en visos del gran desafío mundial que supone la recuperación social y económica, el Gobierno está centrando sus esfuerzos en paliar los efectos socioeconómicos y ambientales del COVID-19 con la mirada puesta en no dejar a nadie atrás. La semana pasada se presentaba el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que contiene diez políticas palanca en las que ya se han empezado a trabajar, alineadas con la Agenda del Cambio, con la Agenda 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. En este sentido, quisiera recordarles que nuestro país se sigue sumando a los esfuerzos multilaterales existentes para la reconstrucción, como podemos ver en la estrategia de respuesta conjunta de la cooperación española.

En relación con la proposición no de ley, que presenta el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, he de decirle que algunos de los puntos de la parte dispositiva que apuntan, ya están asumidos por la acción del Gobierno desde el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en la que, a través de la Secretaría de Estado de Comercio, existen acciones como la Estrategia Horizonte África, donde se está trabajando en afianzar los lazos comerciales y en contribuir al desarrollo económico sostenible de los países. Es por eso por lo que en esa transformación necesaria del modelo de desarrollo para la reconstrucción urge reducir los desequilibrios heredados para dar respuesta a los retos del futuro. Les hablo, señorías, de la redistribución del mercado futuro y de un comercio internacional justo, en el cual las dos partes obtienen un beneficio mayor al que obtendrían si cada una de ellas actuase por separado. Para nosotras, esa es la clave de la cooperación comercial, frente al modelo de transición desigual del que ya sabemos bastante: el norte, lucrándose injustamente del sur global. Necesitamos un enfoque integral para reducir los desafíos y poner en marcha la gobernanza. El mercado global es una pata importante de la misma, pero no nos olvidemos que el objetivo de la salida de la crisis es hacerlo con la máxima dignidad y cohesión social.

Señorías, reconstruir mejor, como dijo el secretario general de Naciones Unidas, Antonio Guterres, significa reconstruir con igualdad bajo los principios de la democracia y de los derechos humanos; no lo olvidemos. Es por eso, señorías de Ciudadanos, que les instamos a aceptar nuestra enmienda y les anuncié que votaremos a favor de su PNL, siempre y cuando estemos hablando de un comercio enriquecedor para las partes, respetuoso con los derechos humanos y con los pequeños productores y que impulse un crecimiento inclusivo y sostenible. Lo anunciamos ya de antemano, aunque bien lo decía la señora Martín Llaguno, no aceptaremos ningún tipo de condicionamiento ni chantaje al compromiso del país con las políticas de cooperación y con los compromisos globales de España en el exterior.

Señorías, para el Grupo Parlamentario Socialista, la marcha del mundo a una misma velocidad es una máxima aspiración, al igual que la consecución de un mundo equilibrado, decente y justo. Por ello, cuenten con nosotros para mejorar la vida de las personas, la salud de los Estados y el fortalecimiento del multilateralismo, porque nosotros seguiremos trabajando para que la dignidad se vuelva costumbre.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Villagrasa.

Seguidamente, intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios, en un turno de tres minutos, de menor a mayor.

No hay nadie presente del Grupo Mixto. El Grupo Parlamentario de EH Bildu creo que ha expresado que no intervendrá y no hay nadie presente del Grupo Parlamentario Vasco.

Grupo Parlamentario Plural, señora Illamola, tiene la palabra.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: Gracias.

Nosotros les agradecemos que Ciudadanos hayan apelado a la iniciativa de: reconstruir mejor, de Naciones Unidas, y ya les avanzo que vamos a votar a favor, en principio si este es el texto que se somete a votación. No obstante, creemos que, cuando en esta iniciativa se habla de la protección de los servicios y de los sistemas sanitarios, sería oportuno que en España no saliesen voces deseando cargarse, si se nos permite la expresión, por ejemplo, el sistema sanitario catalán o también, cuando en la iniciativa hace referencia a la protección de los empleos, sectores vulnerables y las pymes, es imprescindible,



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 9

consideramos desde Junts per Catalunya, que el Gobierno adopte medidas preventivamente y que realmente ayuden, no que sean medidas que vayan posponiendo los problemas, porque los empleos son los que salvan las empresas, si las empresas desaparecen, también desaparecen los puestos de trabajo.

En la PNL, señores de Ciudadanos, ustedes instan a mantener la Agenda del Comercio Global. Nosotros consideramos que la participación de España en el comercio global se vería ampliamente mejorada si todas las infraestructuras no fuesen radiales. El corredor del Mediterráneo es una infraestructura clave y absolutamente prioritaria para comercializar a través de los puertos de Barcelona, Tarragona, Valencia o Murcia. Asimismo, en la iniciativa se habla de explorar el sector privado. Ayer, en un artículo en *La Vanguardia*, el conseller Ramón Tramosa indicaba que, en los últimos veinticinco años, cuando Madrid reparte discrecionalmente, Cataluña obtiene un 10% de los fondos; mientras que si quien reparte es la Unión Europea, Cataluña obtiene, proporcionalmente, entre un 3 y un 4% —proporcionalmente mucho más— de los Fondos Horizonte 2020, por ejemplo. Ello es gracias a su densa infraestructura de cooperación público-privada, tecnológico-científica, universidad-empresas y multinacionales-pymes.

Se insta al Gobierno, asimismo, a que España ofrezca asistencia técnica a los países en desarrollo que necesiten apoyo para desarrollar sus estrategias de reconstrucción. Nosotros nos preguntamos ¿cómo va a hacer esto España? ¿Cómo lo va a hacer si una de las debilidades que señalaron diversos de los comparecientes en la Comisión de Reconstrucción Social y Económica era que España no absorbía todos los fondos que recibía? ¿Cómo lo va a hacer España? ¿Lo hará proponiendo un modelo en el que se trabaje conjuntamente en su preparación entre todos los niveles de la Administración o lo hará siguiendo un modelo centralizado? ¿Qué criterios indicará España a los países a los que quiera asesorar? ¿Qué criterio les indicará? ¿Qué deben priorizar a la hora de elegir los proyectos, a la hora de elegir en qué invertimos? Estas son las dudas que nos plantea, porque quizás esta asistencia que ustedes proponen que ofrezca España, es quizás una asistencia que España necesita.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Illamola.

El Grupo Parlamentario Republicano me ha comunicado que no intervendría.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Gómez-Reino.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Gracias, señor presidente.

Intervengo rápidamente. En primer lugar, sobre esta PNL nos llama la atención que se omitan muchas de las dinámicas internacionales que más obstáculos pueden suponer a la hora de abordar la actual crisis sanitaria, económica y social proveniente de la pandemia. Me refiero a que, según esta PNL, el único elemento relevante a la hora de pensar en cómo combatir la pandemia a nivel global fuera la reactivación de las mismas lógicas comerciales que en los últimos años han generado, no solo desigualdades entre países, sino también desigualdades en los contextos económicos, sociales, laborales y comerciales propios de cada país.

En concreto, en el punto 2 no se entiende, a nuestro juicio ni se fundamenta en la parte expositiva, la necesidad de establecer acuerdos bilaterales *ad hoc* con países de América Latina y África. No existen ya instrumentos para la cooperación con países de ambas regiones y no se pueden diseñar ya planes en el marco de los instrumentos existentes.

En el punto 4, compartimos la necesidad de defender un comercio basado en reglas y creemos que es una parte importante a la que atender de cara a la reducción de las desigualdades. Ahora bien, ¿es la política comercial el principal instrumento para asegurar que los países en desarrollo, como las economías desarrolladas, puedan salir de esta crisis con mayor rapidez? Creemos que hace falta un enfoque más integral, basado también en otras cuestiones importantes, como son los derechos humanos, que permitan a todos estos países atender a las necesidades de su población y que les permita diseñar un plan para salir de la crisis que incida en la reducción de las desigualdades y en el aumento de la resiliencia de sus sociedades e instituciones.

En el mismo sentido, para acabar ya, sobre la capacidad de las empresas para apoyar los esfuerzos multilaterales de reconstrucción, está bien que entendamos y apoyemos que las empresas españolas participen en un contexto de reactivación económica y global, pero nos parece que, como decíamos antes, hay que hablar también de otras cuestiones como puede ser la cooperación médica, científica, técnica, etcétera, y hablar de derechos humanos.

Sea como fuere, vamos a ver finalmente el texto que queda para decidir nuestro voto sobre esta PNL. Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 10

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez-Reino.  
Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Echániz.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Muchas gracias, señor presidente.

Es evidente que la epidemia del COVID-19 se ha extendido por prácticamente todos los rincones del mundo hasta transformarse en una pandemia. Es cierto, también, que España tiene cifras en términos de afectación relativa, es decir, en función del número de habitantes, superiores a las de otros países, no solo de nuestro entorno, sino prácticamente de todo el Planeta. Por lo tanto, esa es la primera reflexión que tiene que ver con que hay países que parten de una peor base, de una peor situación de salida, en términos sanitarios, en términos económicos o en términos de estado social, para hacer frente a las consecuencias de esta epidemia.

La Organización Mundial de la Salud calcula que el número de parados puede incrementarse en cerca de 200 000 en los próximos años o que la pobreza relativa, la pobreza global, también va a incrementarse de una forma muy importante en todo el Planeta a lo largo de estos años como consecuencia de esta epidemia. Por tanto, una de las responsabilidades en las que tenemos que trabajar de cara al futuro es que, una vez que pase la pandemia, debemos centrar nuestros esfuerzos en la reconstrucción y en la recuperación de todos estos elementos. El Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres es un buen punto de partida para todo ello, en la medida en que trabaja por la recuperación, por la rehabilitación o por la reconstrucción. Es precisamente ese concepto de: reconstruir mejor, lo que puede ser una buena línea de trabajo para abordar estas cuestiones a nivel internacional.

Por eso nosotros insistimos en España en que es tan importante cómo salimos de esto, es decir, cómo empleamos las ayudas, para que no aumentemos la deuda de nuestro país de una forma insoportable que comprometa a las futuras generaciones. Es decir, gastar bien, por eso hemos propuesto esa Agencia Nacional para la Gestión de los Fondos Europeos, y, también, por eso insistimos en que en las conclusiones de la Comisión de Reconstrucción, que acabó sus trabajos en el mes de julio, se vean cumplidas sus expectativas y los preceptos que aprobamos aquí entre todos los grupos políticos.

En cuanto al *petitum*, nos parece que detallar en un informe, que se remita a las Cortes Generales, es una buena iniciativa; impulsar en el seno de las instituciones de la Unión Europea a acuerdos bilaterales con aquellos países más afectados, en nuestro caso, especialmente con Latinoamérica, u ofrecer asistencia técnica a esos países nos parece un objetivo de solidaridad compartido y, por tanto, creemos que es una iniciativa, justo con el último punto, que es el de explorar con el sector privado la capacidad de las empresas del tejido industrial español para ayudar en ese marco internacional, nos parece muy interesante.

Es verdad que la parte propositiva es generalista, es bien intencionada, a veces superada por los propios acontecimientos, es difícil de evaluar de cara al futuro, pero, desde luego, nosotros no pensamos, como el Partido Socialista, que esto demuestre una falta de compromiso con el país y menos un chantaje.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de esta iniciativa parlamentaria.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Echániz.

Cierra el grupo proponente, que nos tiene que decir si acepta o rechaza las enmiendas presentadas.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: No vamos a aceptar ninguna de las enmiendas presentadas. Las de VOX ya lo he dicho y las del Partido Socialista, porque nos dicen que están haciendo cosas que no están haciendo. Como hemos escuchado, esperemos que todos los grupos que han intervenido voten a favor.  
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín Llaguno.

### — RELATIVA A ELIMINAR EL SISTEMA DE VOTO ROGADO, APLICABLE A LOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR EN RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL Y ESTABLECER UN SISTEMA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA QUE FACILITE EL VOTO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL. (Número de expediente 161/000279).

El señor **PRESIDENTE**: Volvemos al orden inicial y pasamos a la proposición no de ley número 15, relativa a eliminar el sistema de voto rogado aplicable a los residentes en el exterior en el Régimen Electoral General y establecer un sistema de votación electrónica que facilite el voto. Propuesta por el Grupo Parlamentario Plural y a la que se han presentado cuatro enmiendas.

Interviene para su defensa, la señora Illamola.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 11

La señora ILLAMOLA DAUSÀ: *Moltes gràcies.*

La propuesta no legislativa que presentamos desde Junts per Catalunya quiere responder a las demandas de los ciudadanos españoles residentes en el extranjero y a la mejora del derecho de sufragio activo. Ya en el informe del Consejo de Estado de 2009, previo a la reforma de la LOREG de 2011, se alertaba que el voto rogado podría contribuir a un retroceso en la agilidad y en la eficacia del procedimiento del derecho al voto. Ello, lamentablemente, en la práctica se ha confirmado. Entre innumerables denuncias están, por ejemplo, la de la Federació Internacional d'Entitats Catalanes, que presentó ante la Junta Electoral Central tras las elecciones catalanas de 2015 y 2017, o la de la Generalitat catalana, tras las elecciones de 2019, o Marea Granate, ante la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE. Junto a estas demandas y denuncias no cabe obviar que el Defensor del Pueblo ha señalado en diversos informes la odisea que supone intentar votar desde el extranjero y, además, sin garantías de que, una vez hechos todos los pasos, el voto acabe siendo computado, pues no llega a tiempo a la Mesa para su escrutinio. El Defensor del Pueblo insiste desde hace tiempo en la necesidad de abordar un sistema que vaya a la raíz del problema, es decir, no poner un parche.

Se ha detectado, se ha expuesto y se ha denunciado que el mecanismo vigente del voto rogado no es lo más adecuado, no funciona y no permite el ejercicio del derecho fundamental al sufragio activo con todas las garantías, sino que, además, lo dificulta y a veces lo imposibilita. Buena muestra de ello son no solo quejas, sino también el descenso en el nivel de participación por parte de españoles residentes en el extranjero.

Aquí es donde radica la propuesta que nosotros planteamos de reforma urgente de la LOREG, basada en dos ejes: en un primer eje, consideramos esencial, básico y urgente la necesidad de eliminar el voto rogado. En este sentido, me permito recordarles que, el pasado 23 de febrero, en el Senado, se adoptó por una amplia mayoría de las fuerzas parlamentarias una moción instando al Gobierno a hacerlo. Una moción que no era nueva, porque ya se habían presentado anteriores que habían sido aprobadas en ambas Cámaras. Estas mociones son positivas, pero tienen que materializarse. La moción de febrero instaba a hacerlo en un plazo de seis meses, que ya han pasado, y no tenemos ninguna iniciativa presentada. La pandemia ha cambiado nuestras vidas, es cierto, pero si algo ha tenido de positivo, por encontrarle alguna cosa, es el impulso del teletrabajo en los sectores donde ello es posible, donde es factible, y creemos que la elaboración de una iniciativa legislativa puede realizarse perfectamente telemáticamente. No se precisa la presencialidad para legislar.

El segundo eje está dedicado a los residentes en el extranjero, que también han expuesto y denunciado las dificultades que tienen para emitir su voto presencialmente en embajadas y consulados o para emitirlo por correo postal, porque o no todos viven en la capital o las comunicaciones no son las adecuadas o correos no funciona de forma correcta, etcétera. Unas dificultades que no se solucionan únicamente con la eliminación del voto rogado. La pandemia ha puesto de manifiesto la dificultad de garantizar el ejercicio del sufragio activo para ciertos colectivos, por ejemplo, las personas que estén confinadas, que estén en situación de riesgo, etcétera, como se ha visto en algunas de las elecciones que hemos tenido este año. Para que todas estas personas puedan, en el futuro, ejercer con plenitud su derecho de sufragio activo, consideramos que es preciso buscar nuevos mecanismos. El que proponemos, desde Junts per Catalunya, es la instauración del voto electrónico, lógicamente, con todas las garantías precisas de seguridad para evitar ciberataques, vulneraciones de privacidad, etcétera. Hay ejemplos en nuestro entorno, tenemos el ejemplo de Francia, tenemos el ejemplo de Estonia, que desde el 2007 tienen el voto personal, postal y electrónico, y es el modelo más desarrollado y el que ha ido mejorando porque se han ido detectando los fallos que tenía. Por tanto, no se trataría de innovar, sino de ver lo que hacen otros países de la Unión Europea.

Señorías, estamos en el siglo XXI, tenemos las nuevas tecnologías a nuestro alcance, se utilizan en innumerables situaciones en las que hasta ahora nos parecía imposible. Acabamos de aprobar dos regulaciones en relación con el teletrabajo y estamos pidiendo a las empresas que faciliten el teletrabajo para contribuir a disminuir la movilidad y así luchar contra la pandemia. Es cierto que en las Cortes no lo aplicamos, porque ahora estamos aquí reunidos presencialmente, cuando podríamos estar haciendo esta Comisión de forma telemática.

Debemos ponernos ya a reformar la LOREG. No podemos dar más y más plazos en un tema en el que estamos, creo yo, todos o casi todos de acuerdo que debe de abordarse. Los residentes en el extranjero nos lo reclaman, porque el voto rogado no funciona. ¿De verdad, señorías, no podemos atrevernos a dar un paso más? ¿No podemos adaptarnos a la época en que vivimos y hacer uso de las posibilidades que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 12

la tecnología nos ofrece para dar solución a los problemas y facilitar el ejercicio de un derecho fundamental? Lo importante de legislar debería ser dar solución a los problemas antes de que aparezcan, no hacerlo con posterioridad. Por ello, desde Junts per Catalunya, instamos a la reforma, en un plazo máximo de tres meses, de la LOREG, para la eliminación del voto rogado, lo cual ya es una prórroga al plazo que se dio en el Senado y, también, a la instauración del voto electrónico.

Se han presentado varias enmiendas. He hablado más o menos colateralmente de ellas a lo largo de mi exposición y estamos negociando una enmienda transaccional.

Moltes gràcies.

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies.*

Seguidamente interviene, para la defensa de sus enmiendas, por un tiempo de tres minutos, en primer lugar, el Grupo Parlamentario VOX.

Señor Del Valle.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Yo creo, como ya se ha dicho, que coincidimos todos en que la reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General es urgente. La que se hizo en el 2011, la que instituyó el voto rogado, se ha demostrado que, aunque la finalidad era buena, por cuanto que lo que se pretendía es que hubiera una mayor y mejor participación de los residentes españoles en el exterior, no logró ese objetivo, sino todo lo contrario. Ha quedado demostrado —y las cifras están ahí— que la participación cada vez ha ido siendo menor, llegando en el 2015 a tener apenas el 4,7% de participación. Son cifras que reflejan los defectos que trajo esa reforma de 2011 y es muy significativo que en las últimas elecciones —y es un dato del Ministerio de Interior— los solicitantes del voto que fueron aceptados sumaron 226050, pero, luego, solo votaron 145908. ¿Por qué? Según nos informan residentes en el extranjero, porque no les llegaron las papeletas. Primero hay que solicitarlo, lo cual ya es un incordio, luego que te lleguen las papeletas y después hay que ir a votar. Bueno, pues a cerca de 100000 personas no les llegaron a tiempo las papeletas.

Nosotros estamos de acuerdo en que hay que reformarla, ahora, lo que propone el Grupo Plural de que sea ya, en tres meses, con el establecimiento del voto telemático, entendemos que es muy peligroso y es arriesgado. Dados todos los ataques cibernéticos que se producen, entendemos que es, como decía, peligroso.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario VOX vamos a proponer la creación de un grupo de trabajo donde se estudie esa posible reforma y que se vayan estableciendo unas soluciones que sean las más adecuadas al problema que hemos expuesto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Valle.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Gracias, presidente.

Desde el Grupo Popular siempre venimos defendiendo que hay que mejorar el sistema para ejercer el voto en el exterior. Apostamos, sin duda alguna y sin matices, por la eliminación del voto rogado que fue implantado, como se acaba de decir, en el año 2011, por el Gobierno socialista que en aquel momento presidía Rodríguez Zapatero.

A modo de ejemplo de estas palabras, les puedo decir que tanto en el programa electoral con el que concurrimos a las últimas elecciones, donde ya lo hacíamos con este compromiso de eliminar el voto rogado, como, quizá recordarán muchas de sus señorías presentes en la pasada legislatura, durante el debate que se produjo el 26 de febrero del año pasado, donde se tomaba en consideración una proposición de ley del Grupo Socialista para reformar la LOREG, que, por cierto, aquella proposición de ley resultó aprobada por 339 votos, prácticamente la mayoría o la unanimidad de la Cámara. Pero aquello no acabó bien porque la decisión de Pedro Sánchez de disolver las Cámaras y convocar elecciones el 5 de marzo impidió la materialización de aquella toma en consideración.

Por tanto, nuestra postura es clara, siempre ha sido la de eliminar el voto rogado, pero también es verdad que siempre propusimos que sustituir este sistema por otro procedimiento debería reunir algunas condiciones, como no solamente facilitar al máximo la participación, sino conllevar las garantías máximas en la emisión de este voto. Premisas como transparencia, efectividad, personalidad o identificación

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 13

figuraban en las propuestas que nuestro grupo fue plasmando en las reuniones de la subcomisión que trabajó en este tema en la pasada legislatura, mejorando la efectividad, como puede ser que se normalice el voto en urna, y que sea excepcional el voto por correo.

Por ello, hemos venido proponiendo, y está recogido en nuestra enmienda, que se incremente el número de días de votación en el exterior, pasando de los tres actuales a los siete, desde la semana anterior al domingo en el que se vayan a celebrar las elecciones hasta el domingo de la semana siguiente, siete días. Que se incrementen los lugares de votación, no solo consulados, sino también casas regionales, Institutos Cervantes, etcétera, allá donde los haya y atendidos siempre por funcionarios consulares. O que se remita la documentación con la suficiente antelación, mucho más dirigente que hasta ahora, y no más tarde del día de la proclamación de candidaturas. Solo menciono estos tres ejemplos de los muchos que se pusieron de manifiesto en los trabajos de aquella subcomisión.

En cuanto al voto por correo, seguimos manteniendo que tiene que ser con acreditación de personalidad ante funcionario, nunca sin garantías, porque si no, podríamos correr el riesgo de volver a tiempos en los que, por desgracia, hubo gestión masiva de votos o para evitar la delegación del voto. Por tanto, quitemos obstáculos, pero no garantías. Este es un poco el sentido de nuestras enmiendas y de nuestras propuestas, que no van en otro sentido que darles a esos dos millones de compatriotas nuestros que deben votar en iguales condiciones que lo podamos hacer cada uno de nosotros en nuestro territorio.

En resumen, y termino presidente, mantenemos nuestro compromiso con la eliminación de este voto rogado, apostamos por facilitar un voto con garantías, rechazamos el voto telemático al que se ha hecho mención porque ni la Junta Electoral todavía se ha manifestado de forma clara sobre el mismo ni está implantado en el territorio nacional, puede que otros países lo hayan experimentado, pero, señorías, yo les diré que personalmente los experimentos con gaseosa, por lo que esto lo tomaría con cautela. No digo que en un futuro este no sea el sistema de votar, pero hoy en día apostamos por estas otras modificaciones a las que he hecho mención. Estaremos atentos a las posibles enmiendas transaccionales que nos han anunciado para fijar nuestra postura final.

Espero, y con esto sí que termino definitivamente, que si finalmente se aborda esta reforma, que es una reforma legislativa de una ley orgánica, se haga con el máximo consenso, con un consenso amplio, porque es lo que exige una ley que contiene las reglas de juego de nuestro sistema democrático.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Díez.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Plural ha traído hoy aquí una proposición no de ley que adelanto que vamos a apoyar ya, porque es una de las banderas que nosotros llevamos reivindicando desde el año 2015. No solamente el tema del voto rogado, sino la reforma total de la ley electoral.

La verdad es que nos ha sorprendido que lo haya traído el Grupo Plural, porque con el sistema que hay actualmente ustedes son beneficiarios de esa ley, pero, en cualquier caso, vaya por delante que creemos que es acertado y que, además, coincidimos en algunas cuestiones como el tema de analizar y pensar en la posibilidad de poder poner en marcha un sistema de voto electrónico, dadas las circunstancias en las que estamos, y que se está viendo que, además, puede ser necesario no solamente para el voto rogado, sino en otras circunstancias.

En particular, esta propuesta del voto rogado afecta a una de las cuestiones que puso en marcha el PSOE, que ha afectado a varios procesos electorales, y por el que ya nos ha llamado la atención, no solamente el Parlamento Europeo, que se ha mostrado preocupado por los efectos que tiene esta medida, sino también la Junta Electoral Central, que ha comunicado al Gobierno de España la necesidad de abordar este sistema por los daños que supone para el ejercicio de derechos que son fundamentales.

Aquí voy a meter una pequeña pullita, porque los señores del PSOE y los señores de Podemos, cuando estaban en la oposición, querían quitar el voto rogado, pero llegan al Gobierno y se les olvida, porque hemos tenido siete procesos electorales y no lo han hecho. Quiero decir una cosa: los derechos se tienen, no se ruegan, por tanto, es importante que en esto actuemos prontamente.

He hablado con la portavoz del Grupo Plural, creo que la enmienda que hemos presentado es, sinceramente, bastante más ambiciosa y detallada que algunas otras, pero estamos dispuestos a tratar de llegar a un acuerdo y, por tanto, si se nos presenta una transaccional, aunque nos parezca que no es lo que queremos, porque lo que queremos es, por ejemplo —que una de las cuestiones importantes—,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 14

que se elimine la distinción entre los residentes y los temporales, que también es importante, creemos que menos es nada, porque hasta ahora los señores del Gobierno no ha hecho nada, y pensamos que se debe empezar a trabajar.

Adelanto aquí que tendrá nuestro apoyo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Ramírez Carner.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: *Moltes gràcies, president.*

Buenas tardes a todos y a todas. Como bien se ha comentado, esta reforma de la Loreg, por la cual se introduce el voto rogado en el año 2011, se hace de una forma bienintencionada, aunque poco después se ve que aunque su objetivo principal es reforzar las garantías democráticas del voto de nuestros compatriotas en el extranjero, sus efectos prácticos son contraproducentes, y lo que consigue, como bien se ha recordado en esta Comisión, es que baje muchísimo la participación de las españolas y los españoles en el extranjero en los procesos electorales. Si esta reforma se hizo en 2011, ya en 2012 el Grupo Socialista, viendo este panorama y con los datos de la mano, calificó de error esa reforma y pidió la supresión del voto rogado.

La portavoz de Junts per Catalunya, miembro del Grupo Plural, comentaba alguno de estos elementos que dificultan el voto: plazos muy cortos para pedir y emitir el voto, muchos retrasos en la entrega de documentaciones, la dependencia de los servicios de correos extranjeros, etcétera. A estas trabas que ya conocíamos, que ya hemos estudiado, que ya hemos denunciado, se suman ahora también otras trabas nuevas que producen las restricciones que en muchos países del mundo, en la mayoría de los países del mundo, han tenido que aplicar para hacer frente a este maldito virus: muchas oficinas de correos locales cerradas, confinamiento, citas previas, etcétera.

Yo no me he preparado ninguna pullita para ningún grupo, porque pienso que es más interesante, me reconforta más y, además, creo que incluso es más útil, poder mostrar unidad en estas cuestiones tan importantes. Hablamos de derechos fundamentales, de derechos básicos y, por tanto, es importante que todos los grupos parlamentarios, o la inmensa mayoría, podamos llegar a consensos y garantizar algo tan básico como es el derecho al voto.

Es cierto que por las repeticiones electorales, por los meses de cierta parálisis en algunos ámbitos por las consecuencias COVID, no hemos cumplido los plazos que nosotros y nosotras mismas nos autoimpusimos, pero también lo es que igual que el pan, que el techo, que el empleo son elementos fundamentales en cualquier sociedad justa e igualitaria, el derecho al voto es un derecho fundamental en cualquier democracia próspera.

En este sentido estamos intentando trabajar una enmienda transaccional con el grupo proponente para ver esos plazos, y nos gustaría que todos los grupos pudieran sumarse a este consenso.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies.*

Seguidamente intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios, en turno de tres minutos, en orden de menor a mayor.

En primer lugar, interviene el señor Iñarritu por el Grupo Parlamentario de EH Bildu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: *Arratsalde on.* Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente. Este es un asunto que no es nuevo, ya llevamos tiempo viéndolo en estas Cortes Generales; en la enmienda del Partido Socialista se menciona que ya hay un acuerdo en el Senado; en febrero del 2019, en esta misma Cámara, se trató el asunto. Parece que hay acuerdo cuando se habla, porque es obvio que hay que acabar con el voto rogado que, elección tras elección, demuestra que una ínfima parte de los ciudadanos que tienen ese derecho a voto lo pueden ejercer. ¿Por qué? Porque se ha convertido en una gincana electoral. Yo mismo tengo familiares que cada cita electoral no saben, una vez inscritos, si les van a llegar las papeletas a tiempo o no. Esta incertidumbre y esta serie de obstáculos nos deben llevar a una reflexión, que la señora proponente del partido Junts per Catalunya decía, que es que en cuatro meses se facilite un cambio legislativo.

Pero lo que estamos viendo es que hasta que se produzca este cambio, ¿qué? Por ejemplo, ahora parece que va a haber elecciones a la Generalitat de Catalunya, al Parlament de Catalunya en los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 15

próximos meses, ¿qué se va a hacer o qué medidas hay para que todos los ciudadanos y ciudadanas se enteren de que hay elecciones y puedan votar y aquellos que tienen derecho puedan votar?

Otro asunto es el censo. Miren, contaré una anécdota antes de acabar. En el año 2014 solicité al Gobierno de ese momento el censo de electores extranjeros con fecha de nacimiento. Ese mismo año, en 2014, hubo una noticia que decía que la persona más longeva del mundo había fallecido con 111 años, pues bien, en el CER español había 458 personas que superaban esa edad. Esta anécdota sirve para mostrar que hay un problema en el censo, que también habría que revisarlo.

Como reflexión diré que hay varios grupos que han mostrado su oposición a la fórmula del grupo proponente de hacerlo de manera digital. Yo creo que en el siglo XXI, que todos y todas vivimos en un mundo digital, aferrarte a lo analógico y a lo ilógico, no tiene mucho sentido. Eso del voto por correo y mostrando la identidad, pues sí, pero también lo hemos visto; yo recuerdo imágenes terribles en Melilla, en el año 2015, cómo el afiliado de un partido que se muestra en contra de este voto digital acudía con cientos de votos a una oficina de correos y se armaba una trifulca, con la consecuente denuncia en la Junta Electoral Central.

Con esto quiero decir que antes del cambio legislativo, que yo creo que saldrá con inmensa mayoría, habría que tomar medidas para facilitar el voto de todas aquellas personas que tienen derecho a ello.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñárritu.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Rosique.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: Gracias.

Hace casi una década desde que varios de los partidos que están criticando hoy el voto rogado modificaron la Ley electoral para introducirlo. Como bien se ha demostrado en todos y cada uno de los comicios electorales, se trata de un sistema nefasto que imposibilita la participación exterior.

El sistema del voto rogado es un sistema antidemocrático que viola el principio de igualdad ante la ley y el derecho a la participación política. Aun así, seguimos legislatura tras legislatura sin ver cambio alguno en el sistema. Propositiones no de ley como las que estamos hoy discutiendo, así como también las que se han discutido en el Senado o que ya se han discutido en otras legislaturas en el Congreso, muy a nuestro pesar, acaban quedando en papel mojado; la creación de subcomisiones también acaba quedando en papel mojado, y las proposiciones de ley, que son lo único que nos van a permitir avanzar, nunca llegan por parte del Gobierno. Nuestro grupo lleva bastante tiempo trabajando para derogar el voto rogado y así seguimos. Por ello, les avisamos de que vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, pero que, sobre todo vamos a luchar para que por fin sea una realidad.

Los motivos por los que se debería derogar el voto rogado, según nuestro punto de vista, se podrían resumir en cinco: es anticonstitucional, los CERA y ERTA han de confirmar que quieren votar; los plazos no son adecuados; la burocracia es inmensa, y los tiempos provocan que, en muchos lugares, las papeletas lleguen después de la jornada electoral. Hay una mala comunicación de todo lo que hace referencia al voto rogado, tanto para las instituciones como para la comunicación de ampliación de plazos de votación. Las ampliaciones de plazos son, en la mayoría de los casos, restringidas a los miembros del censo del CERA, dejando fuera los ERTA y falta transparencia. No hay capacidad para seguir el rastro, los resultados de participación no se facilitan en cada consulado, no hay una uniformidad de actuación por parte de los consulados por lo que se refiere a las condiciones o requerimientos para hacer la petición del voto rogado, y el fraude sigue siendo posible. En las elecciones europeas hay votos dobles y el Estado español no está haciendo nada para denunciarlo. Los países de la Unión Europea ya cruzan los datos, se intercambian cuáles son los dobles votos de los nacionales, por lo que el Estado español sabe perfectamente quién ha ejercido el doble voto, pero la fiscalía no está actuando contra este fraude.

Es importante seguir de cerca el desarrollo del voto electrónico y desarrollar un sistema que lo permita, pero, además, el Grupo Republicano también añade la necesidad de introducir el voto delegado, como sucede en varios países europeos, y está funcionando. Depende de nosotros garantizar el derecho a voto de todas las personas que viven en el exterior. Si nosotros realmente nos consideramos verdaderamente demócratas, no podemos alargar más esta situación. Por tanto, consideramos que es muy urgente.

Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 16

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies*, señora Rosique.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Gómez-Reino.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Gracias, señor presidente.

Es de agradecer que parece que vaya a haber de nuevo un inmenso consenso respecto de la cuestión de la derogación del voto rogado. Además, estoy de acuerdo en que una de las tareas fundamentales de los legisladores y las legisladoras, en este caso, es activar de la forma más rápida posible una reforma que tiene que ver con las reglas del juego.

Nuestro grupo parlamentario ha traído a esta Cámara numerosas iniciativas en los últimos años, ha también buscado acuerdos, cuando no estábamos en el Gobierno, con los Gobiernos para que se iniciara de forma inmediata la derogación del voto rogado y creo que por lo que se está diciendo hoy aquí, evidentemente es de consenso que el voto rogado solo ha servido para dificultar, para impedir, para erosionar, para perjudicar el voto de los ciudadanos y las ciudadanas que se encuentran en el extranjero. Lo hemos visto en todos los procesos electorales, incluso en estos de estos últimos meses, donde ha bajado de forma enorme la participación, y creo que todos y todas sabemos las enormes dificultades que tienen nuestros ciudadanos, que tienen, además, una voluntad inequívoca de ejercer el derecho al voto, para ejercerlo cuando se encuentran en el extranjero. Nosotros siempre hemos estado al lado de los colectivos de personas en el exterior; hemos tratado, además, de vehiculizar su palabra, hemos tratado de traerlos a comparecer en las diferentes comisiones que se han hecho al respeto y creemos que es a ellos a quien se debe escuchar. En este sentido, quiero manifestar nuevamente nuestra posición favorable, se está trabajando en una transaccional que esperamos apoyar de forma clara.

Sobre la cuestión telemática, creo que es evidente que tenemos que actualizarnos a lo que viene por delante. En todo caso, tenemos que hacerlo siempre cumpliendo con todas las garantías de transparencia y con todas las garantías que posibiliten que no se den casos que, hoy en día, desgraciadamente vemos que se siguen dando en cada proceso electoral, en muchos ámbitos. También hay que conseguir un sistema telemático en un medio plazo que garantice que evidentemente se pueda votar, pero que se pueda votar sin que se den anomalías democráticas como se continúan dando proceso tras proceso en nuestro país.

Por tanto, esperamos a la transaccional que apoyaremos. Nuestra posición es favorable a la derogación del voto rogado en cuanto sea posible.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el grupo proponente para decir si acepta o rechaza las enmiendas.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: Estamos trabajando en una transaccional, y la someteremos a votación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Illamola.

### — RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE CUANTAS MEDIDAS SEAN NECESARIAS PARA LA SALVAGUARDA DE LOS LEGÍTIMOS DERECHOS E INTERESES DE LA NACIÓN ESPAÑOLA Y SUS AGUAS TERRITORIALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000528).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley 16 relativa a la adopción de cuantas medidas sean necesarias para la salvaguarda de los legítimos derechos e intereses de la nación española y sus aguas territoriales, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. No se han presentado enmiendas.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Fernández-Roca.

El señor **FERNÁNDEZ-ROCA SUAREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el pasado mes de abril, el Reino de Marruecos realizó una ampliación unilateral de su zona económica, declarando por ley estar en posesión de los derechos soberanos y exclusivos sobre los recursos naturales del lecho marino próximo al archipiélago de Canarias. Esta zona, casualmente, dispone de un gran potencial minero rico en cobalto y telurio; concretamente el monte submarino Tropic, al sur de la isla de El Hierro, posee las mayores reservas del mundo de telurio. Este mineral es fundamental en la



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 17

fabricación de las baterías de los coches eléctricos y de los paneles solares. Señorías, parece que este Gobierno social-comunista no tiene ningún interés en defender la soberanía nacional ni a los pescadores españoles. El problema reside en que la hoja de ruta en materia de política exterior es contraria a los intereses legítimos de España. Ni siquiera este Gobierno tiene interés en defender los recursos naturales que permitirían a nuestro país abanderar la transición verde.

Lamentamos con profunda tristeza que la abulia que este Gobierno manifiesta no sea sino una ventana de oportunidad para los enemigos de España. La muestra más palmaria de esto es que el trámite para ampliar sus aguas territoriales se inició justo tras la toma de posesión del presidente Sánchez. En geopolítica, señorías, las coincidencias no existen. Por si no fuese suficiente, esta expansión de aguas territoriales no ha sido un hecho aislado, sino una acción más incardinada en un plan estratégico que no pretende otra cosa que obligar a nuestro país, por la vía de los hechos consumados, a aceptar todas las pretensiones provenientes desde el exterior. Hemos conocido hace unos días que estas fronteras ya han sido delimitadas como marroquíes por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la FAO. En particular, pescadores canarios afirman que el nuevo control electrónico de capturas señala como aguas territoriales de Marruecos las situadas a tan solo 10 millas de la isla de Fuerteventura, produciendo un claro solapamiento con el espacio marítimo de Canarias. Conviene recordar aquí que, conforme al derecho internacional, el mar territorial es aquel que se extiende hasta una distancia de 12 millas náuticas contadas a partir de las líneas de base.

España debe actuar sin demora y sin condescendencia, acudiendo a los mecanismos jurídicos internacionales que tiene a su disposición para la resolución de esta crisis geopolítica. Esta decisión unilateral no tiene ninguna validez jurídica, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 74.1 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que establece que la delimitación de los espacios marítimos entre países adyacentes solo puede realizarse de mutuo acuerdo, también atendiendo a las resoluciones de la ONU, que no reconocen la soberanía marroquí sobre el Sáhara Occidental.

Y no perdamos de vista, señorías, el añejo reclamo del reino alauita sobre las ciudades españolas de Ceuta y de Melilla, que llevan sufriendo durante meses el bloqueo total marroquí y que tiene por objeto quebrar la voluntad de ambas ciudades. Damos nuestro apoyo incondicional y absoluto a nuestros compatriotas ceutíes y melillenses que con su valentía y coraje, curtido a lo largo de los siglos, son la mejor prueba de que la sociedad española no cede a los chantajes.

Además, señorías, nuestro vecino del sur, se encuentra inmerso en un proceso de rearme muy alarmante para nuestras Fuerzas Armadas. La superioridad de estas sobre sus homólogas marroquíes se está reduciendo a pasos agigantados debido a la adquisición de material estadounidense por valor de 10300 millones de dólares: carros de combate Abrams, helicópteros Apache, aviones de combate F-16 y muy probablemente el F-35, el avión militar más avanzado del mundo. Todo esto ha dado sus frutos: el traslado del mando África de Estados Unidos, Africom, a territorio marroquí y la reciente firma de un acuerdo de cooperación en materia de defensa el pasado 2 de octubre. Mientras tanto, este Gobierno tiene paralizada la renovación del mismo con Estados Unidos y se resigna a cumplir con sus compromisos internacionales. A un año de que finalice el uso de la base aeronaval de Rota, que aporta a la economía de la provincia de Cádiz unos 500 millones de euros anuales, Marruecos ha ofrecido como alternativa un enclave naval ubicado en su territorio. Veremos qué decisión adopta finalmente nuestro socio y aliado norteamericano y cómo afectará a los maltrechos intereses de España que, para desgracia de todos, este Gobierno no es capaz de defender.

Es por todo esto, señorías, que el Grupo Parlamentario Vox demanda al Gobierno que no ceda ante el chantaje, que salvaguarde los legítimos derechos e intereses de la nación española y sus aguas territoriales y defienda los intereses de los españoles protegiendo a los ciudadanos.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández-Roca. Pasamos a la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios por un tiempo de tres minutos. Entiendo que el señor Iñarritu renunciaba a su turno de palabra. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Martín Llaguno tiene la palabra.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Vox ha traído aquí una propuesta relativa a un asunto sobre el que el Grupo Parlamentario Ciudadanos ya interpelló en el año 2019 a la ministra de Exteriores. La verdad es que las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 18

explicaciones que nos dio sobre cuáles habían sido sus gestiones ante Marruecos para evitar que nuestro país vecino planteara una ampliación de aguas territoriales no fueron nada satisfactorias.

Esta ampliación, como ya se ha explicado, es problemática por dos razones. En primer lugar, por lo que supone para las aguas territoriales españolas de Canarias. En el Grupo Parlamentario Ciudadanos tenemos muy claro que el estatus de las aguas territoriales que afectan a Canarias es absolutamente innegociable, ya que de ello depende el bienestar de miles de familias y de empresas, y que no debemos ceder ni un ápice. En segundo lugar, también es importante porque responde a las pretensiones de Marruecos de asumir como propias las aguas territoriales del Sáhara oriental, algo que contraviene ya no solo el derecho internacional, sino también las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Ahora que Marruecos ya ha hecho oficial que pedirá ante Naciones Unidas esta ampliación de aguas territoriales ilegal, nosotros volvemos a exigir al Gobierno de España que dé explicaciones sobre las gestiones que está realizando para asegurar que no habrá ningún tipo de acuerdo con Marruecos que afecte ni a las aguas territoriales en Canarias ni tampoco a las del Sahara occidental. Somos conscientes de que el proceso debe dirimirse en Naciones Unidas, pero el Gobierno debe rendir cuentas sobre qué negociaciones está llevando a cabo con Marruecos y en qué grado afectan a Canarias estas negociaciones.

En definitiva, vamos a apoyar esta propuesta para que se estudien las implicaciones de esta petición de Marruecos y para que se asegure la protección no ya del interés de España como entidad, sino especialmente de los intereses de todos los ciudadanos, empresas y familias de Canarias que verían muy deteriorado su bienestar y su forma de ganarse la vida si el Gobierno cediese ante las presiones con Marruecos. Las buenas relaciones con el país vecino nunca pueden ser una excusa para mirar a otro lado cuando se pone en cuestión la integridad de nuestra soberanía, la integridad de Canarias y de los recursos naturales.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín Llaguno.  
Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies.*

Yo preguntaría al grupo parlamentario proponente de esta PNL si plantearían este conflicto si el Sáhara occidental fuese un Estado independiente reconocido como tal, porque el potencial minero y los materiales de los que ustedes hablan ¿de quién son? ¿Son de España, son de Marruecos o son del Sáhara occidental? España ha sido, y es, un país colonizador y ha actuado mal con sus colonias y ha actuado mal también en la descolonización. El Sáhara occidental es un ejemplo de colonización y de mala descolonización. Porque el reino de España, en lugar de llevar a cabo un proceso de descolonización ordenado y solucionando los problemas que iban surgiendo, lo que hizo fue abandonar al territorio y las personas a su suerte de forma unilateral y considerándose desligada internacionalmente de cualquier responsabilidad con la Administración del Sáhara occidental. No resolvió, por tanto, ningún problema de todos los que iban apareciendo. Aquí tienen una muestra de esta mala descolonización. Si España lo hubiera hecho bien, quizás ustedes ahora no plantearían esta PNL, porque, desengañémonos, todas las actuaciones o las no actuaciones tienen sus consecuencias tarde o temprano.

Evidentemente, no podemos dar apoyo a esta PNL.  
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Illamola.  
El Grupo Parlamentario Republicano renuncia al uso de la palabra.  
Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Entendemos que esta PNL, en la que, por cierto, en algunos de los contenidos de la exposición de motivos estamos de acuerdo, parece que responde a una sobreactuación del grupo proponente. Nos extraña la poca firmeza y la poca contundencia de esta PNL a la hora de defender los intereses de España, y en especial los de Canarias. Nos llama poderosamente la atención la falta de medidas concretas que propone para salvaguardar los intereses de Canarias y de España. Es evidente que es necesaria la unidad de todas las fuerzas políticas en un contencioso como este, de alta gravedad, que afecta a tres Estados, a España, a Marruecos y a la República Árabe Saharaui Democrática, que es un Estado reconocido por la Organización para la Unidad Africana. En este contencioso sobre aguas territoriales ya

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 19

hay pronunciamientos de tribunales, por ejemplo, de Sudáfrica, que han dado la razón a la República Árabe Saharaui Democrática sobre el control de sus aguas territoriales.

Obviamente, estando de acuerdo en que es necesaria la resolución pacífica y diplomática de controversias, también entendemos que, cuando ello no es posible, la unilateralidad es contraria a las prácticas diplomáticas de las naciones civilizadas, pero conforme al derecho internacional convencional y a los usos y costumbres reconocidos en este derecho internacional, creemos que España está en condiciones de realizar una delimitación equidistante de las aguas territoriales de España y Marruecos y de la zona económica exclusiva de ambos países en caso de que no se alcance un acuerdo, todo ello conforme a la Convención Internacional de Derecho del Mar. Igualmente esa delimitación equidistante es imprescindible para otorgar garantías a Canarias y permitir el mejor desarrollo económico posible del archipiélago, y eso tenía que constar en cualquier propuesta al respecto.

Canarias necesita delimitar sus aguas territoriales. Es el único archipiélago de la Macaronesia que no tiene delimitadas sus aguas territoriales y, desde luego, esto afecta no solamente a Canarias y España, como ya he dicho antes, sino también a la República Árabe Saharaui Democrática, que es un territorio pendiente de descolonización, según la Comisión de Descolonización de Naciones Unidas, y España es la potencia, sigue siéndolo ante Naciones Unidas, que debe proceder a la descolonización.

Este intento de apropiación de Marruecos de las aguas territoriales y la zona económica exclusiva de Canarias, de España y de la República Árabe Saharaui contraviene claramente la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del año 2018. Desde luego, nos parece muy lamentable que esta PNL pretenda apropiarse de políticas que son del Estado y pretenda dar la imagen de que el Gobierno de España no está haciendo nada. Lo que les recomendaría sería que exigieran menos explicaciones y dieran más apoyo al Gobierno de España en cuestiones como estas, que son de una importancia estratégica. Ese es el deber de cualquier fuerza política que se reclame patriótica.

Por eso vamos a votar en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santiago.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gutiérrez Díaz.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. La proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Vox plantea instar al Gobierno a que, previo estudio y análisis jurídico de la situación y de las posibles vías de actuación posibles en relación con las iniciativas legislativas emprendidas por el Reino de Marruecos en el ámbito de la delimitación de sus aguas territoriales, tome cuantas medidas sean necesarias para la salvaguarda de los legítimos derechos e intereses de la nación española y sus aguas territoriales. Desde esta perspectiva este grupo parlamentario votará a favor de esta iniciativa en el entendimiento de que la salvaguarda de los legítimos derechos e intereses de la nación española constituye la esencia de los cometidos del Gobierno de la nación en lo que a su acción exterior se refiere. Por tanto, no caben objeciones a que el Parlamento inste al Gobierno a cumplir con sus cometidos en acción exterior.

Por otra parte, el reino de España y el reino de Marruecos tienen suscrito desde 1993 un Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación, merced al cual se encuentran comprometidos a cumplir de buena fe las obligaciones que hayan contraído según el derecho internacional, tanto las dimanantes de los principios y normas de derecho internacional generalmente reconocidos, como aquellas que deriven de tratados u otros acuerdos de conformidad con el derecho internacional en los que son partes.

Marruecos es un país aliado y amigo con el que mantenemos más vínculos de unión que motivos de separación, pero con el que naturalmente mantenemos controversias vecinales derivadas de la confluencia de intereses en espacios terrestres, marítimos y aéreos adyacentes que han de solventarse de acuerdo con la legislación internacional y en el marco del Acuerdo de Buena Vecindad anteriormente mencionado; Acuerdo de Buena Vecindad, por cierto —he mencionado su suscripción en 1993—, que es heredero de otros muchos que históricamente se han venido suscribiendo entre ambos países.

Este grupo parlamentario reconoce las tradicionales relaciones de buena amistad existentes entre ambas naciones, lo cual no es óbice para asumir el hecho de que la finalidad perseguida por las iniciativas legislativas emprendidas por el país vecino pudiera constituir en el futuro objeto de negociación bilateral en el marco del derecho internacional entre ambos países, por cuya razón proporcionamos el respaldo a la iniciativa parlamentaria presentada, al objeto de que el Gobierno le preste la debida atención. Como diputado nacional por Melilla, ya que ha salido a colación anteriormente la situación en la que se encuentran las ciudades de Ceuta y Melilla, agravada por las decisiones unilaterales de Marruecos en los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 20

meses recientes, planteo una proposición no de ley al objeto de analizar las problemáticas de ambas ciudades. Las buenas relaciones entre España y Marruecos son esenciales y fundamentales para Ceuta y Melilla. Esas buenas relaciones de amistad y apoyo deben subsistir y deben mantenerse en el tiempo, pero también lo son la adopción de decisiones, por parte del Gobierno de España, al objeto de garantizar la sostenibilidad de esas ciudades, igual que sucede con el archipiélago canario, y el buen estado de bienestar social de los ciudadanos de las ciudades de Ceuta y Melilla y del archipiélago canario.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Gutiérrez.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Buenas tardes, señor presidente.

Sus señorías de la extrema derecha hacen buena la frase: cree el ladrón que todos son de su condición. Nos traen de nuevo aquí, como en la anterior Comisión, una PNL que parece elaborada por un alumno de primaria. Se creen que piensan lo que dicen y nunca dicen lo que piensan, pero lo cierto es que estas iniciativas tuyas son mucho corta-pega y trasfondo belicista en la exposición de motivos en la que, sin decirlo, dicen lo que piensan. Para luego, de esa manera tan amilanada propia de ustedes, esgrimir en su *petitum* lo que han dicho por activa y pasiva las autoridades españolas, como si lo que pidieran no hubiera sido hecho ya por el Gobierno de España o no se estuviera haciendo.

Se lo voy a dejar bien claro a usted y a sus compañeros de la ultraderecha en Canarias, que parecen sordos. Sí, lo parecen, porque no atienden y no entienden ni a la ministra, ni al Gobierno de Canarias, ni a nuestro portavoz aquí en el Congreso de los diputados, creyéndose que su postura es la adecuada y la del resto es la equivocada. Pero al final piden lo que ya se está haciendo. **(Rumores)**. Escuchen, no es su estilo el silencio. Como dijo el presidente de Canarias, Ángel Víctor Torres, las aguas de Canarias no se tocan ni un milímetro. Repito, las aguas de Canarias no se tocan ni un milímetro, y esta es una posición firme del Grupo Parlamentario Socialista, del PSOE y del Gobierno de España.

Yo entiendo que, a ustedes, para satisfacer sus complejos, les gustaría una confrontación bélica, un enfrentamiento con Marruecos y decirles: Vamos a por vosotros, primer aviso. Pero, a diferencia de ustedes, de su semilla, nuestra semilla es la de la concordia sin cobardía y sin complejos. Nuestra semilla es la de dirimir los asuntos como personas civilizadas y no como bárbaros salvajes. El asunto del solapamiento de las aguas territoriales con Marruecos o con cualquier otro país soberano se resolverá de común acuerdo sobre la base de una negociación, en el marco de la Convención del Derecho del Mar, que cuenta con mecanismos a los que se puede acudir en caso de no darse dicho acuerdo, siempre —repito, siempre— salvaguardando los intereses de España. Es decir, como se está haciendo y como está —repito— haciendo este Gobierno. Por tanto, este Gobierno no necesita exaltados franquistas que de manera descontextualizada vengan a recordárselo. Nuestra semilla, por tanto, es la del cumplimiento del derecho internacional y no la de la imposición y el odio. Nuestra semilla es la del análisis y la inteligencia, la de la confraternidad, ustedes están alardeando de una excelencia en su defensa de España y lo único que exhiben son sus carencias al respecto. Llévense su semilla del mal, ni la queremos ni la necesitamos.

Por cierto, escuchen, quiero recordarles que nunca jamás con Gobiernos socialistas se ha perdido ni un milímetro de soberanía española ni de intereses de nuestros pescadores. No podemos decir lo mismo de sus antecesores ideológicos. Así que piensen bien lo que dicen antes de mentar al Sáhara y no nos hagan perder el tiempo tratando de robar iniciativas ya llevadas a cabo y que este Gobierno está procediendo. No votamos, por tanto, en contra del *petitum*, votamos en contra del parasitismo parlamentario de la ultraderecha.

Señor portavoz de la ultraderecha, no sea imprudente. Hace apenas dos días estuvimos con el coronel del Africom. Nos dijo que todavía no estaba elegido ni decidido dónde iba a ir el cuartel general. No mientan. Ya sabemos que es su forma de actuar, pero dejen de mentir.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.—El señor Asarta Cuevas protesta).**

El señor **FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ**: Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

El señor **FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ**: Por alusiones, me gustaría contestar a la portavoz del Grupo Socialista.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 21

El señor **PRESIDENTE**: Conteste brevemente.

El señor **FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ**: Lo que ha vertido en relación con que, desde nuestro grupo parlamentario, estaríamos encantados de entrar en un conflicto bélico con Marruecos creo que queda fuera de lugar.

El señor **PRESIDENTE**: No se trata de entrar en polémicas. ¿Ha habido alguna alusión directa sobre la que quieren intervenir?

El señor **FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ**: Sí, me estoy refiriendo a esa alusión. Que, desde nuestro grupo parlamentario, poco menos que estamos incitando a un conflicto internacional con Marruecos y eso es una infamia que se acaba de verter aquí; eso no es cierto. Nosotros lo que hemos dicho...

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Señor presidente, por alusiones.

El señor **FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ**: ... es que el Gobierno ha de defender los intereses de España, y en esta cuestión...

El señor **PRESIDENTE**: Ha quedado clara su posición. Ha tenido la oportunidad de exponerla. **(La señora Cantera Castro: Es que alucina).**

No hay enmiendas a esta proposición.

### — SOBRE EL PAPEL DE ESPAÑA EN IBEROAMÉRICA EN RELACIÓN CON LOS DERECHOS HUMANOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000987).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley número 18, sobre el papel de España en Iberoamérica en relación con los derechos humanos. El grupo proponente es el Grupo Parlamentario Socialista.

Se han presentado doce enmiendas. No obstante, en relación con las presentadas por el Grupo Confederal de Unidas Podemos, solo serán susceptibles de votación, en su caso, las números 9, 10, 11 y 12.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Retiramos las demás, las anteriores. No se preocupe.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto. Están retiradas.

Entonces, interviene, para la defensa de esta proposición no de ley, la señora Alonso, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **ALONSO SUÁREZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes. Este próximo mes de diciembre celebraremos el 72º Aniversario de uno de los documentos más importantes de nuestra historia de la humanidad: la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Esto es importante, porque después de un hecho histórico tan fatídico como fue la Segunda Guerra Mundial, pudo ser elaborado por representantes de una gran diversidad de países con diferentes antecedentes jurídicos y culturales y pudo recoger aquellos derechos humanos, algunos ya documentados anteriormente, que deben de ser universales y deben de protegerse en el mundo entero. Un ideal común para todos los pueblos y naciones que supuso el primer gran acuerdo sobre la libertad, la igualdad y la dignidad humana. Tras ese histórico 1948, sus treinta artículos se han ido complementando, pero es necesario seguir trabajando para hacerlo realidad en toda su extensión. Tiene que ser un esfuerzo colectivo de los Gobiernos y del conjunto de la sociedad, porque sigue habiendo mucho por lo que luchar, porque sigue habiendo lugares donde se sigue socavando la democracia, lugares donde han aumentado estrepitosamente las desigualdades, lugares donde nuevos y viejos conflictos armados y crisis políticas siguen amenazando las vidas y la integridad física de centenares de miles de personas, lugares donde los ataques contra las minorías y contra las y los defensores de los derechos humanos aún están al orden del día, lugares donde millones de personas han tenido que buscar seguridad y oportunidades fuera de su país de origen, lugares donde el espacio para los agentes de la sociedad civil se hace cada vez menor y donde sigue siendo necesario trabajar por la justicia, la igualdad y la dignidad de millones de personas en situación de desamparo. Y muchos de esos lugares y de esas situaciones están en Iberoamérica.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 22

La ex alta comisionada de Naciones Unidas, Mary Robinson, dijo: Las violaciones de los derechos humanos de hoy son la causa de los conflictos del mañana. Por un futuro mejor y sin conflictos, debemos seguir trabajando. En ese trabajo España es y debe ser, más que nunca, una referencia de Estado, defensor de los derechos humanos y del multilateralismo. Iberoamérica ha sido siempre una prioridad para la política exterior de nuestro país. Son muchos los lazos históricos, culturales, sociales, económicos y lingüísticos que nos unen. Además, España es un agente clave en las relaciones entre Europa y los países de esa región, y este compromiso se traduce, y debe seguir traduciéndose, en acciones políticas y diplomáticas en el ámbito nacional e internacional y europeo, y debe de combinarse con acciones de cooperación y de apoyo en temáticas prioritarias. En los foros multilaterales, en el marco de las relaciones bilaterales, en los acuerdos sin convenios, en todas las organizaciones internacionales, España es y deberá seguir siendo una firme convencida de la necesidad de que América Latina pueda contar con un sistema eficaz de protección y promoción multilateral de los derechos humanos y del medioambiente, defendiendo democracia y libertades, defendiendo paz y seguridad, defendiendo el progreso, la sostenibilidad y la equidad, defendiendo la solidaridad dentro y fuera de nuestras fronteras, pero ahora, todo ello agravado por esta pandemia. Hoy el COVID-19 supone una prueba fundamental de resiliencia para las sociedades, las economías y la gobernanza en todo el mundo. En general, debemos aprender cada día a adaptarnos, innovar y ofrecer respuestas, primero, para salvar vidas y, luego, para mitigar los efectos de esta crisis.

Los países iberoamericanos, contando con el apoyo de España y de la Unión Europea, tienen que seguir trabajando por un mundo más instruido, que pueda gozar de una mejor salud, que disfrute de un acceso más amplio a la tecnología y a la información, que respete el medioambiente, con un comercio respetuoso con el desarrollo humano, un mundo que logre transformarse, pero, sobre todo, un mundo donde los derechos de las personas sean respetados y protegidos, así como a todos aquellos y aquellas que los defienden.

Cynthia McKinney, política y activista estadounidense, dijo: Somos mucho más fuertes cuando nos tendemos la mano y no cuando nos atacamos, cuando celebramos nuestra diversidad y juntos derribamos los poderosos muros de la injusticia. Juntos podemos ir, no a una nueva normalidad, sino a una mejor humanidad. Hagámoslo. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alonso.

Seguidamente, intervienen, para la defensa de sus enmiendas, por un tiempo de tres minutos, en primer lugar, el Grupo Popular.

Señora Hoyo, tiene usted la palabra.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Alonso, si a ustedes la iniciativa que hemos debatido anteriormente les pareció una iniciativa de primaria, a nosotros esta iniciativa nos parece una iniciativa de infantil o si me apuras, de niños de guardería, porque, desde luego, es una suma de generalidades y un brindis al sol que no nos sorprendería, porque es bastante habitual, si no fuera porque estamos hablando de derechos humanos. Cuando hablamos de derechos humanos, que es una cuestión muy, muy seria, deberíamos ser más serios todos los grupos parlamentarios y especialmente ustedes, que son el grupo parlamentario que sustenta al Gobierno de España. Un Gobierno que, en todo lo relativo a la lucha en aquellos países que se están vulnerando los derechos humanos, no debería tener una actitud pasiva, sino una actitud activa de repulsa. En este sentido va nuestra enmienda. Nosotros, cuando pensamos en la vulneración de los derechos humanos en Iberoamérica, pensamos en países como Nicaragua, en países como Cuba o en países como Venezuela. Hemos querido concretar el *petitum* de su proposición no de ley, por una parte, pidiendo que se promueva la condena y repulsa en los regímenes no democráticos que violan los derechos humanos de sus opositores pacíficos y, por otra parte, exigiendo a los regímenes responsables de graves violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, el fin de la represión y la plena restitución de los derechos de sus víctimas. Le decía que pensábamos en Cuba, en Nicaragua o en Venezuela, y es que en estos países no es que lo digamos nosotros, sino que lo dicen algunos informes de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, efectivamente, se vulneran los derechos humanos.

Quisiera concretar con Venezuela, hay muchos venezolanos en España, hay muchos venezolanos en el resto del mundo que no es Venezuela, más de 5 millones de venezolanos han tenido que huir de su país y no lo hacen por capricho, lo hacen por necesidad. Se van de su casa, porque falta lo esencial, faltan los alimentos esenciales de primera necesidad en los supermercados, faltan los elementos de higiene, falta

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 23

luz, falta agua en la mayoría del país y se vulneran permanentemente los derechos humanos, porque se encarcela, se mata y se asesina por el hecho de pensar diferente. Desde luego, creemos que esta proposición no de ley se tiene que mejorar. En este sentido hemos presentado nuestra enmienda y le solicitaríamos que se replantearan el hecho de aceptar nuestra enmienda, porque la contestación a si nos la aceptan o no, no puede ser, desde luego, que no es necesario concretar.

Muchas Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Hoyo.

Por parte del Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Empezamos felicitando a Bolivia: Jallalla Bolivia. Ayer Luis Arce, candidato del MAS, ganó en primera vuelta las elecciones pacíficas, justas y democráticas en Bolivia, y se acaba de esta manera el golpe de estado militar dado por la extrema derecha colonial, conservadora, fundamentalista, racista, financiada por intereses neocolonialistas y que tantas vidas ha costado. Vuelve la paz en La Paz, vuelve la Whipala y la plurinacionalidad que nunca debieron de ser perseguidas ni encarceladas.

En cuanto a la PNL, del Grupo Socialista, estamos de acuerdo. Hemos añadido dos enmiendas y para defender estas enmiendas intentaré resumirlas sobre la base de dos personas, de Boaventura de Sousa Santos y de Bruno Sena Martins. Nosotras, desde el Grupo Republicano, pensamos y estamos convencidas de que urge pensar el lugar de los derechos humanos desde una perspectiva del conocimiento del sur global también, desde las epistemologías del sur. Es necesario urgentemente un guion intercultural de los derechos humanos, señorías. La encrucijada en la que actualmente se encuentran los derechos humanos como lenguaje capaz de articular luchas por la dignidad es en gran parte un espejo de la extenuación epistemológica y política que aqueja el norte global, en este caso a Europa. Desde el punto de vista de las de epistemologías del conocimiento del sur global, la superación del bloqueo que hoy amenaza los derechos humanos implica afrontar la extenuación epistemológica y política que impregnan el pensamiento crítico y las narrativas emancipadoras del norte global. Se trata de reconocer y superar el prejuicio colonial que impide que el mundo eurocéntrico aprenda con las experiencias de quienes, en las diferentes regiones del mundo, resisten a las iniquidades de un marco global constituido en gran parte según las ambiciones universalistas de la modernidad occidental.

Señorías, no es posible concebir un itinerario emancipador celebrándolo sin atreverse a confrontar las sistemáticas expropiaciones de dignidad, concertadas por el capitalismo, el colonialismo, el patriarcado y el racismo. Está en entredicho el modo en que, ante el agravamiento del neoliberalismo, los derechos humanos han creado una cultura de denuncia de los abusos del neoliberalismo, ¡jojo!, sin confrontar las condiciones estructurales que propician estos mismos abusos. Con lo cual esperamos que nuestras dos enmiendas, sobre la base de lo que acabo de decir, sean aceptadas, que se activen, en el marco de las relaciones bilaterales y multilaterales, mecanismos de colaboración efectivos para garantizar la protección del medioambiente, así como los derechos colectivos de las comunidades indígenas y otros colectivos vulnerables, y también hacer un añadido que apoye y respete el proceso y el resultado de la expresión de la voluntad popular manifestada en las distintas convocatorias electorales, promoviendo asimismo el establecimiento de observadores electorales.

Acabamos diciendo nuevamente que no se puede pensar en derechos humanos, no se puede pensar el lugar de los derechos humanos solamente desde una perspectiva eurocéntrica, hacen falta epistemologías del sur global.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Carvalho.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, saludamos la oportunidad de esta PNL, del apoyo a la defensa de los derechos humanos, a las garantías democráticas, al estado de derecho, al respeto a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional, a la protección de los defensores y defensoras de los derechos humanos, a la no injerencia en las relaciones económicas y comerciales de otros países y a la defensa de unas relaciones internacionales basadas en el respeto. Unas relaciones internacionales respetuosas entre pueblos y naciones son imposibles si no se respetan los derechos humanos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 24

Hoy las violaciones de los derechos humanos y los ataques a la democracia se suman a la nueva estrategia de guerra jurídica o *Lawfare* de desprestigio del adversario político que alcanza al Gobierno representando a fuerzas políticas de amplia base popular. Esto ya se ha convertido en una constante. Empezó en Brasil, siguió en Ecuador, ha continuado en Bolivia, desacreditando a sus dirigentes con acusaciones falsas, fake news, con judicialización permanente, con deslegitimación institucional y con golpes de estado si es necesario.

Por eso hoy es muy oportuna esta PNL, es el guion que se ha seguido en Bolivia en los últimos años, empezando por la guerra jurídica, a continuación, por la deslegitimación institucional, por los intentos de secesión del País e intervención en los procesos electorales con golpe de estado incluido, hace ahora un año, a pesar de que Bolivia es el país de la región que más ha crecido económicamente desde la llegada a la Presidencia del presidente Evo Morales, hasta un 8% de crecimiento. Eso es defender los derechos humanos: acabar con la pobreza y con la miseria; introducir políticas equitativas y garantizar no solamente —que también— los derechos civiles y políticos, sino también los derechos económicos y sociales. Algo que olvidan mucho algunos defensores de los derechos humanos que lo ven de una forma un tanto parcial. Hoy, por eso, saludamos la impresionante victoria del MAS, del Movimiento Al Socialismo, en unas elecciones muy difíciles que, hasta el último momento, se ha intentado impedir, por parte del Gobierno golpista, la victoria del nuevo presidente de Bolivia, del compañero Luis Arce, con más de un 50% de los votos y con la derrota del golpismo. Recordamos, además, que el haber impedido presentar a Evo Morales no ha impedido que la dignidad del pueblo boliviano se alce sobre el golpe de estado y sobre el autoritarismo.

Desde luego, denunciamos el papel de mamporreros del Gobierno golpista y racista de Jeanine Añez por parte de dirigentes y cargos públicos de VOX. Es lamentable la actitud, por ejemplo, del señor Hermann Tertsch, comunicando su *twit*, que ha publicado hoy, insultando al nuevo Gobierno y al presidente. Y es más lamentable el acoso y la agresión que hemos visto este fin de semana por parte de medios, de supuestos medios de comunicación, panfletos de ultraderecha y me refiero a *OK Diario*, medios que han sido colaboracionistas de un Gobierno golpista y que han organizado todo un acoso por parte del Ministerio del Interior, con la colaboración de estos medios, a cuatro observadores internacionales, compatriotas de todos nosotros y nosotras, observadores electorales invitados por el Tribunal Electoral de Bolivia, y me refiero a dos diputados de esta Cámara, a la señora Lucía Muñoz y al señor Gerardo Pisarello, a la vicepresidenta del Partido de la Izquierda Europea, la señora Maite Mola, y al secretario de Relaciones Internacionales de Izquierda Unida, que han sido señalados con fotos e indicando su dirección por ese panfleto ultraderechista denominado *OK Diario* y que han sido señalados por el...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Santiago, vaya terminando.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Sí, ya acabo.

... Ministerio del Interior del Gobierno golpista de Bolivia. Sin duda tenemos que celebrar la victoria democrática del pueblo boliviano y tenemos que celebrar que han sido otra vez vueltos al rincón de la historia el autoritarismo y el golpismo en América Latina.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Seguidamente intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios por tres minutos. Comenzamos por EH Bildu, el señor Iñarritu tiene la palabra.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Yo también quiero comenzar haciendo una alusión a que es una buena noticia, hablando de Iberoamérica, de Latinoamérica, que, en Bolivia, por fin se pueda recuperar la normalidad democrática y se haya acabado con ese golpe que se dio el pasado año por los sectores más ultras y mesiánicos de ese país. Me alegro enormemente y de igual manera yo creo que esta Cámara debería reflexionar sobre lo ocurrido, y que mencionaba el señor Santiago, sobre el hecho de que varios observadores y entre ellos dos miembros de esta Cámara, al acudir como observadores a estas elecciones, hayan sido señalados por medios ultras con la connivencia del ahora ya extinto Gobierno golpista de Bolivia.

Sobre la proposición, es variada, tiene puntos interesantes, pero es cierto que recuerda bastante a lo que dice el Plan Director de Cooperación, y al que ya dio el visto bueno este Congreso. Desde mi punto de vista, le faltaba algo de concreción y me había alegrado, puesto que las enmiendas que he leído, tanto de Esquerra Republicana y también especialmente del Grupo de Unidas Podemos, por eso lamentó que



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 25

hayan retirado gran parte de las enmiendas, enriquecían verdaderamente el texto y daban más concreción. Porque, de novedoso, poco. Algo de lo que sí me alegro es de la mención a los defensores y defensoras de derechos humanos y al papel que deben jugar las delegaciones, las cancillerías, en el exterior en este aspecto y más en este momento de pandemia mundial. Y claro, a estas alturas yo querría saber, por parte del Gobierno, qué previsiones presupuestarias hay para abordar estas medidas y ya digo que hay una mayor concreción en ellas. Pero, como he dicho inicialmente, no lo veo mal y no votaremos en contra, obviamente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista ha traído una propuesta que a nosotros sí nos parece muy necesaria y nos parece especialmente necesaria, por ejemplo, unas semanas después de que Naciones Unidas haya señalado en su informe todo el tema de Venezuela y de Maduro con la comisión de crímenes de lesa humanidad o que el propio Parlamento Europeo haya denunciado una vez más la represión del régimen de Ortega, en Nicaragua, pidiendo la ampliación de algunas sanciones. A nosotros sí que nos parece necesaria, porque lamentablemente hemos visto que, en algunas ocasiones, especialmente desde que conforman el Gobierno con Unidas Podemos, el Partido Socialista se ha puesto a veces de perfil, absteniéndose en algunas proposiciones no de ley relativas a esta vulneración de derechos humanos en algunos países. A mí me alegra mucho que traigan esta proposición no de ley, porque creo que era preocupante o que es preocupante que, en primer lugar, no basta con hablar de derechos humanos, porque luego hay que defender a la ciudadanía y no intentar nunca ni el diálogo ni la equidistancia con los autócratas. En segundo lugar, porque España no solamente debe condenar los abusos en Latinoamérica, sino que, a nuestro juicio, deberíamos ser el país que lideráramos la denuncia de estos abusos a nivel mundial, por la vinculación que tenemos. Por eso nosotros sí que nos alegramos y vamos a aprovechar para pedirles una cosa, ya que están en esta línea, y es que, por favor, cumplan con lo aprobado por esta Cámara, con lo que propusimos desde Ciudadanos, para que España se sume al grupo de países que denunciaran a Nicolás Maduro ante la Corte Penal Internacional por crímenes de lesa humanidad. Yo creo que está muy en la línea de la defensa de los derechos humanos en Latinoamérica, pero, por lo demás, nosotros sí que compartimos con ustedes la preocupación en dos cuestiones. En primer lugar, la falta de impulso que están teniendo las cumbres iberoamericanas, que se han convertido prácticamente en una herramienta muy poco útil, donde muchos jefes de Estado y de Gobierno renuncian a acudir. Creemos que hay que reimpulsar estas cumbres como lugares de acuerdo y de cooperación reforzada. Y también compartimos con ustedes el tema de la preocupación del papel del sector privado en las relaciones con América Latina. Sin embargo, yo quiero recordarle que las empresas españolas son precisamente un aliado para el respeto de los derechos humanos en América Latina y que aquí lo que necesitan es más apoyo institucional y más seguridad jurídica para poder canalizar más inversiones en estos países y conseguir que estas empresas contribuyan a que estos países tengan un mayor crecimiento sostenible y mayor competitividad.

Por eso, nosotros les pedimos que no pongan ningún obstáculo o más obstáculos a la inversión privada, como les dicen algunos de sus socios, sino, todo lo contrario, que apoyen a las empresas españolas y que les ayuden a mejorar los derechos humanos en Latinoamérica.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín Llaguno.

Por parte del Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies, senyor president.*

Señorías, de la lectura del texto que nos proponen, una respuesta rápida es sí, estamos de acuerdo, porque ¿quién puede negarse a estar de acuerdo en promover el respeto de los derechos humanos en Iberoamérica o en cualquier parte del mundo? Nosotros consideramos que nadie, que todos estaremos de acuerdo con esto. Pero, claro, cuando vas leyendo tranquilamente, al proponer ustedes que España debe liderar la defensa de esos derechos en foros multilaterales, España debe ser más que nunca un agente activo o España puede y debe desempeñar un papel más activo e incluyente, vuelvo a lo que ya dije en la pasada sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores: ¿Con qué legitimidad? ¿Con qué legitimidad puede un Estado en el que hay presos políticos, un Estado que no acepta el cien por cien de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 26

las recomendaciones del examen periódico universal, un Estado en el que por poner una pancarta haciendo uso de la libertad de expresión se inhabilita al *president* de la Generalitat, o un Estado en el que hoy se ha condenado a miembros de la Mesa del Parlament por dejar hablar, por permitir un debate puede liderar el respeto de los derechos fundamentales? Porque de lo que les he hablado, estos ejemplos, son el ejercicio de derechos fundamentales.

Se lo dije en la anterior sesión de la Comisión: No se trata de palabras, se trata de hechos. Palabras hay muchas, en este foro encontramos muchas palabras. Después, pocas acaban trasluciéndose en acciones. Y para que vean que no todos los ejemplos que les pongo sobre vulneraciones que España manifiesta en relación con el respeto a los derechos fundamentales están relacionados con lo que se denomina el *procés*, miremos su sexta propuesta, que dice: «Hacer cumplir el Plan Nacional sobre empresas y derechos humanos». Pues bien, en el examen periódico universal ya se hizo alguna recomendación al Estado español en relación con los derechos laborales y la explotación de trabajadores por empresas españolas en el extranjero, también en Iberoamérica. Desde nuestro punto de vista, por tanto, a España le queda mucho por hacer internamente antes de erigirse como líder internacional en la defensa y promoción de los derechos humanos.

No obstante, en función de cuál sea el texto final, acabaríamos votando a favor de la PNL.  
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Illamola.

Por parte del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor González-Coello de Portugal.

El señor **GONZÁLEZ-COELLO DE PORTUGAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero decir que lo que ocurrió en Bolivia no fue un golpe de estado, sino al revés. El señor Evo Morales intentó dar un golpe de estado con un uso fraudulento, tal y como reconoció la Unión de Estados Americanos, la Unión Europea y Estados Unidos. Si ha habido unas votaciones libres y pacíficas, de lo cual nos congratulamos, ha sido gracias a la labor de su presidenta, la señora Jeanine, y la voluntad del pueblo de Bolivia de vivir en paz y en democracia, y habrá que aceptar los resultados, que parecen indicar que Luis Arce es el vencedor, si bien, que yo sepa, con un censo recortado en el 17%.

Dicho esto, esta PNL que presenta el Grupo Socialista es muy genérica, poco concreta, y nos sorprende que el Partido Socialista, que es el que está gobernando, haga esto. Todos entendemos que España, como ha dicho la ponente, defiende los derechos humanos, y, por supuesto, compartimos que todos hemos nacido libres e iguales, en igualdad de dignidad y derechos. Por tanto, si ya lo está haciendo el Gobierno de España y se lleva haciendo desde que existe la democracia en este país sin lugar a dudas, no entendemos una PNL tan genérica. Y, sobre todo, nos han chocado varias cosas, que nos han preocupado, en primer lugar, que al hablar de los derechos humanos en Iberoamérica no se mencione a Cuba. Supone una malicia en la finura que sorprende hablar de derechos humanos y que no se mencione a Cuba pero sí a otras naciones. Las cumbres iberoamericanas de jefes de Estado y de Gobierno llevan celebrándose desde hace veintiocho años y se han revelado como instrumento diplomático de escasa utilidad, han servido en no pocas ocasiones para diluir la responsabilidad de los Estados al emprender iniciativas en los ámbitos bilateral y multilateral con mayor eficacia en la protesta por violaciones de derechos humanos, no por represión de la libertad política. España no puede eludir la obligación que le incumbe de protesta bilateral y multilateralmente, así como desde la Unión Europea en los casos de Cuba, Venezuela, Nicaragua, Ecuador y una Argentina en franca deriva totalitaria. Esta mañana hemos estado atendiendo en esta formación al diputado venezolano Wilmer Azuaje y les confieso que tengo mal cuerpo después de ver fotografías y vídeos de cuerpos torturados, mutilados, personas asesinadas y escuchar los relatos de su familia. Agradecería mucho al PSOE y a Unidas Podemos que lo reciban, que escuchen sus relatos y vean la documentación que ha entregado y ha sido aceptada ya por la Corte Penal Internacional; les ruego que le reciban y escuchen. Vayamos a cuestiones concretas; no este canto de cisne acerca de lo que le gustaría hacer a este Gobierno.

Nos preocupa que sitúen en este caso a Venezuela y Nicaragua, en particular, junto a Chile; nos parece mendaz. Se muestra el sesgo ideológico de esta PNL, ajena a un desvelo sincero por los derechos humanos. Siendo que el PSOE gobierna en España en coalición con una formación marxista-leninista que no comparte los postulados de la democracia occidental y tiene una vocación totalitaria declarada, escasa y nulamente tuitiva de los derechos humanos, sorprende particularmente, desde tales postulados ideológicos de su socio de Gobierno, la profesión de este librecambista que subyace en la PNL. El único propósito verdadero de esta es aliviar con oxígeno ocasional más o menos duradero

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 27

la ruina económica que ha causado en Cuba, Venezuela, Nicaragua y otros la acción de Gobiernos comunistas y de izquierdas, en general.

Pero además encierra un marco ideológico que no podemos compartir. La pretendida defensa de los derechos humanos en la acción exterior está teñida de modo confeso de toda una batería ideológica LGTB y de género que se caracteriza por su proyecto constructivo de lo social desde la formación de las conciencias desde el poder político —contrario a la libertad ideológica y, más ampliamente, a la conciencia del individuo, matriz histórica y filosófica de todas las libertades públicas—, que resulta de un intento ilegítimo de imposición a gran parte de las poblaciones, que no comparten esas premisas, como es el caso notorio en Estados Unidos y no pocos y relevantes miembros de la Unión Europea, como Francia, Italia y, por supuesto, España. Además, nos disgusta que se mencione el artículo número 21 del Tratado de la Unión Europea como consecuencia del Tratado de Lisboa después de que fracasase en Europa la Constitución europea que nos quisieron imponer.

Votaremos en contra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González-Coello de Portugal.

Cierra el debate el grupo proponente. ¿Acepta o rechaza las enmiendas presentadas?

La señora **ALONSO SUÁREZ**: Aceptamos las enmiendas de Esquerra y de Unidas Podemos, y no aceptamos las del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

### — RELATIVA A LA REUBICACIÓN URGENTE DE LAS PERSONAS REFUGIADAS EN LESBOS TRAS EL INCENDIO DEL CAMPAMENTO DE MORIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/001392).

El señor **PRESIDENTE**: Debate de la proposición no de ley relativa a la reubicación urgente de las personas refugiadas en Lesbos tras el incendio del campamento de Moria. Presenta la proposición el Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Se han presentado tres enmiendas.

Interviene para su defensa por parte del Grupo Unidas Podemos el señor Gómez-Reino.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Gracias, señor presidente.

Muchas veces cuando hablamos de situaciones de crisis humanitaria como la que se vive en los campos de refugiados en el marco de la propia Unión Europea, nos amparamos en números, en cifras, en cuestiones que de alguna forma deshumanizan lo que allí sucede. Cierto es que no soy muy dado a este tipo de cuestiones, pero voy a leer dos relatos muy pequeñitos de dos menores en este campo de refugiados: «Nuestra tienda se quemó, nuestra ropa se quemó, no hay comida, no hay agua, no puedo ir a la escuela, no tengo lápices, no tengo libros, no tengo nada». Esto es de una niña de trece años. Otra de diez años dice: «Este campo es muy malo, no nos dan comida, no nos dan agua, no nos dan mantas, es muy duro, yo solo quiero salir adelante, yo y mi familia». Son solo dos ejemplos, seguro que muy superficiales, de lo que sucede en estos campos de refugiados. Creo que ni una ni otra niña dejaron su país de origen, su casa, su vida porque querían conocer mundo, como se ha dicho en muchos casos, o venir a Europa a delinquir, como lamentablemente y de forma sistemática trata de dibujar de forma tozuda e insoportable la extrema derecha, la cual hay que recordar que ante las cargas que se produjeron en estos campos de refugiados llegó a decir desde sus perfiles oficiales que eran imágenes hermosas las de las cargas que se hacían contra menores y refugiados en diferentes campos de refugiados.

En todo caso, ya en 2018 un informe de Médicos Sin Fronteras alertaba de que cada vez más menores en estos campos de refugiados no ven futuro a sus vidas, quieren suicidarse, digamos que están en la dinámica de un estrés absolutamente brutal por lo que es su día a día.

Creemos que, como legisladoras y legisladores de este país, tenemos que atender a nuestras responsabilidades respecto a los derechos humanos. Hace ya más de un mes del incendio del campo de refugiados de Moria y todavía no hemos visto soluciones a corto ni medio plazo. Es más, la respuesta del Gobierno griego, con respaldo de la Unión Europea, a la catástrofe humanitaria provocada por el fuego, la superpoblación del campo, las condiciones de vida y la desesperanza ha sido poner carpas provisionales

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 28

y amenazar a las personas migrantes con no tramitar sus solicitudes de asilo si no es desde dicha infraestructura. Diversas organizaciones de derechos humanos, a las que nos hemos sumado desde nuestro grupo parlamentario, han pedido en numerosas ocasiones una solución inmediata para Moria que incluya la reubicación inmediata de estas personas en condiciones dignas y el refuerzo de su protección. En este sentido, la propuesta del Pacto migratorio europeo anunciado el 23 de septiembre por la Comisión generó expectativas, si bien no ha supuesto el cambio que se necesita en la situación de estas personas.

No estamos ante una crisis migratoria, como se quiere hacer ver, sino ante una crisis de acogida. Por ello creemos que el pacto se queda corto en cuanto al alcance de la protección que da a las personas migrantes y nos tememos que incide en las viejas carencias o limitaciones de la política migratoria de la Unión Europea. Nos preocupa que la Comisión Europea considere que —voy a citar textualmente— un enfoque más humano significa procedimientos acelerados, blindaje de fronteras y énfasis en los partenariados con países terceros, donde no se asegura el cumplimiento de derechos humanos. Ni una palabra en su memoria, nada sobre el salvamento marítimo para evitar la muerte de personas en el Mediterráneo, nada sobre la criminalización de organizaciones que trabajan en el campo de la defensa de los derechos humanos. Creemos que hace falta mucho trabajo para mejorar el diseño del pacto y su aplicación. El Gobierno de coalición está trabajando y debe trabajar en colaboración con las administraciones y la sociedad civil para mejorar esta propuesta y, sobre todo, evitar que se produzcan todavía más regresiones en el seno del Consejo y del Parlamento Europeo. Por nuestra parte, seguiremos trabajando para encontrar soluciones y emplazamos al conjunto de grupos de esta Cámara a que nos posicionamos de forma clara con respecto al derecho al refugio de todas estas personas que ahora mismo están en suelo europeo y sobre las que, por lo tanto, tenemos una enorme responsabilidad desde esta Cámara como legisladores y legisladoras.

El señor **GONZÁLEZ-COELLO DE PORTUGAL**: Señor presidente, quiero pedir la palabra por una alegación directa. Es una infamia. Nos ha citado directamente a nosotros y quiero hacer que conste, según el artículo 72...

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: No cité ningún grupo parlamentario de esta Cámara y creo que no tiene la palabra además.

El señor **GONZÁLEZ-COELLO DE PORTUGAL**: No puede decir que nosotros hemos alentado y nos hemos emocionado con las cargas de la policía en los campos de refugiados. ¡Es una vergüenza! ¡He estado en cientos de campos de refugiados y se me han saltado las lágrimas!

El señor **PRESIDENTE**: No le estoy dando la palabra en este momento. Va a tener su turno para alegar contra los argumentos que ha planteado el grupo proponente.

De hecho, ahora tienen ustedes la palabra. Hay dos grupos enmendantes. Por parte del Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Del Valle.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Sí ha mencionado usted, señor portavoz de Unidas Podemos, a mi formación política. Ha dicho, literalmente, que miembros de VOX se alegraban de las cargas en los campos de refugiados y que llegaron a poner en los medios que se trataba de imágenes hermosas. Eso no es verdad, usted miente, y, además, sabe que está mintiendo. Yo rogaría que se retirara del Diario de Sesiones. (El señor Gómez-Reino Varela muestra el teléfono móvil y dice: Por favor, mira quién hizo eso). ¿Quién? ¿Algún representante de Vox? (El señor Gómez-Reino Varela: Jorge Buxadé).

El señor **PRESIDENTE**: No entren en debates entre ustedes. Señor Del Valle, está usted en el uso de la palabra y tiene tres minutos.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Este es un tema muy delicado. Hoy hemos tenido un minuto de silencio por la muerte de un maestro en Francia a manos de un terrorista islamista que tenía la condición de refugiado. Fíjese si es delicada esa política buenísima del *welcome refugees*, bienvenidos todos los refugiados. Hay que tener mucho cuidado, porque a través de este buenísimo suyo vienen los invasores y los que quieren derrotar a Occidente. Y le digo esto después de sus palabras, porque no pensaba decirlo. (**Rumores**). Ya está bien de que ustedes estén todo el día echando basura sobre un partido democrático y constitucional como es VOX, porque aquí los más antidemocráticos, más anticonstitucionales y más fascistas que hay son ustedes y lo que ustedes representan.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 29

Dicho esto, por nuestra parte, hemos presentado dos enmiendas a esta PNL: una, de modificación del apartado primero y otra, de supresión del apartado segundo.

Sobre la modificación del apartado primero, lo que nosotros proponemos es que se promueva en el marco de la Unión Europea que las autoridades griegas lleven a cabo una descongestión de los campos de inmigrantes en Grecia, proveyendo a las personas que se encuentren en estos de un espacio apropiado. En tal sentido, se debe asegurar que los campos disponen de suficiente personal médico y servicios, garantizando el acceso al sistema de sanidad a los inmigrantes antes de tramitar su expulsión o lo que dispongan las leyes griegas. El Reino de España no puede inmiscuirse en los asuntos internos de un Estado soberano amigo y aliado de nuestro país como es la República Helénica en los términos en los que propone su grupo parlamentario.

La segunda enmienda es de supresión del segundo apartado de la parte dispositiva de la PNL. El Reino de España no se encuentra en disposición de aceptar inmigrantes provenientes de Grecia y de cualesquiera otras partes de Europa, habida cuenta de la propia situación de invasión migratoria que estamos viviendo con el efecto llamada de este Gobierno socialcomunista.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GALVÁN**: Muchas gracias, presidente.

Todos sabemos lo que ocurrió en la madrugada del 9 de septiembre en el campamento de Moria, en la isla griega de Lesbos. Desde el Grupo Parlamentario Popular manifestamos nuestra condena por estos incendios, que, claramente, fueron intencionados. Es a ello a lo que se refiere la PNL que presenta el Grupo Parlamentario Unidas Podemos. Hace un mes, cuando se presentó, tenía cierto sentido. A día de hoy buena parte de lo que se solicita en el primer punto ya ha sido resuelto por el Gobierno griego, que ha trasladado a buena parte de aquellas personas a un nuevo campamento en Lesbos. Por eso desde el Grupo Parlamentario Popular hemos hecho nuestro trabajo, hemos presentado una enmienda instando al Gobierno de España a impulsar en el marco de la Unión Europea un mecanismo de apoyo a los Estados miembros para la reubicación eficaz y en condiciones dignas, y, en segundo lugar, a establecer un plan que permita cumplir con los compromisos adoptados por el Gobierno de España en relación con los cupos de acogida de personas solicitantes de asilo. Esto es, señorías, en nuestra humilde opinión, lo único que cabe en esta PNL, porque lo que se demanda en el resto de puntos es una serie de cuestiones que son competencia propia de un Estado miembro de la Unión Europea.

Este es Podemos, esta es la izquierda de nuestro país. Dedicar el tiempo a dar lecciones sobre cómo deben trabajar otros países en derechos humanos, cuando forma parte de un Gobierno que no respeta la dignidad de las personas migrantes que vienen a nuestro país. Cuando en esta PNL se dice que estas personas migrantes llevan días a la intemperie y con escasez de agua, pensé que se hacía referencia a la situación que han padecido este verano los más de 450 inmigrantes en Murcia, a pleno sol, con una sola ducha y durmiendo en el suelo. Cuando en esta PNL se dice que ante la imposibilidad de permanecer en el propio campamento las personas se amontonan en los márgenes de la carretera, pensé que se referían ustedes a la situación que han vivido este verano más de 230 migrantes en Albacete en una nave amontonados y que se escaparon por carretera. Cuando en la PNL se dice que se suman al brote de COVID detectado en el campamento con un gran componente de riesgo para la salud pública, pensé que se referían ustedes a la situación que denunció la doctora del CETI de Melilla, donde se han producido decenas de contagios por el descontrol de estar conviviendo personas sanas con positivos en COVID, sin que este Gobierno hiciera absolutamente nada. Cuando en esta PNL se dice que en el recinto hay mayor ocupación de la prevista, pensé que se hacía referencia a Melilla, donde la plaza de toros ha tenido que ser ocupada por el colapso que ha sufrido la ciudad sin que el Gobierno hiciera nada, con personas durmiendo en las gradas en pésimas condiciones de sanidad. Cuando dicen ustedes que se ha declarado el estado de emergencia anunciando nuevas medidas urgentes, pensé que se estaba haciendo referencia a la situación tan grave que está viviendo Canarias, con un aumento de más del 500% en llegadas de migrantes irregulares, sin recibir esta comunidad ningún tipo de ayudas, como ha denunciado el propio presidente socialista de Canarias. Y así puedo hablar de Cádiz, Granada, Almería y Baleares, lugares que ni siquiera miembros de Podemos o del PSOE han visitado este verano para dar apoyo a esos alcaldes, presidentes de comunidades autónomas e incluso ONG, a las que han dejado completamente abandonados. Para terminar, presidente, cuando se critica al Gobierno porque no toma medidas eficaces

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 30

ni da respuesta a la necesidad de estas personas inmigrantes, pensé que esas críticas iban dirigidas al Gobierno español por su nefasta política migratoria, pero no, hablan ustedes del Gobierno griego.

Señorías de Podemos y también socialistas, dejen de pregonar, dejen de dar lecciones en materia de derechos humanos y acogida de migración, traten con dignidad a las personas que llegan a nuestro país y trabajen de una vez por todas por una migración regular y ordenada. En definitiva, señores de la izquierda, ocúpense de España, que de nuevo la están llevando a la más absoluta ruina, cuando otros países sí hacen su trabajo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marcos.

Seguidamente intervienen los portavoces de los distintos grupos parlamentarios en turno de tres minutos.

Tiene la palabra el señor Iñarritu, por el Grupo EH Bildu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Creo que lo ocurrido en Moria, igual que lo sucedido en el Mediterráneo en estos años, es el peor ejemplo que puede dar la Unión Europea. Precisamente lo que hemos visto es lo que desde su nacimiento ha querido evitar. Hemos visto cómo ante un problema humanitario en muchas ocasiones se ha dado una respuesta policial, cuando no militar. El campo de Moria, un campo de selección de personas, de potenciales solicitantes de asilo, fue construido hace cinco años para tres mil personas, y cinco años después se ha convertido en una cárcel a cielo abierto para miles de personas que solicitan ayuda. Hemos visto un ejemplo de libro de lo que es la xenofobia, xenofobia que en este caso procede del friki-franquismo señalando a víctimas potenciales, víctimas que han huido del yihadismo, porque recordemos que la inmensa mayoría de atentados se producen en Oriente Medio, en África, no en Europa. Es cierto que aquí también se viven situaciones dramáticas, pero la inmensa mayoría han sucedido y suceden en esa región del mundo. De eso huían estas personas, y, cuando llegan a Europa solicitando asilo, Europa las encierra, no les da una salida.

Nosotros presentamos recientemente una proposición no de ley solicitando al Estado español que acogiera a todas aquellas personas para dar ejemplo, lo que no ha sido capaz de hacer la Unión Europea, en lo que no han sido capaces los Estados miembros de ponerse de acuerdo, al igual que se hizo con el Open Arms como gesto cuando comenzó la legislatura tras la moción de censura. No hemos obtenido respuesta y seguiremos insistiendo. Votaremos a favor, cómo no.

Por último, también en este asunto vemos que Turquía, un Estado implicado en incendiar el Mediterráneo mediante conflictos permanentes con Grecia, con invasiones constantes en el norte de Siria, en Rojava, en el Kurdistán sirio, con invasiones constantes en el norte de Irak o Kurdistán Sur, ahora se ha animado, junto con Azerbaiyán, ambos Estados miembros del Consejo de Europa, y Turquía, segundo ejército de la OTAN, a bombardear a civiles en Artsaj, en Nagorno Karabaj. Me parece una vergüenza y desde aquí denuncio esa injusta situación y muestro mi solidaridad con el pueblo armenio y el pueblo de Artsaj ante esta terrible situación que están viviendo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente.

Estamos un poco alucinados en Ciudadanos, porque ustedes traen una proposición no de ley que la semana pasada se debatió en la Comisión de Cooperación para el Desarrollo y nos quedamos Esquerra Republicana y nosotros solos votando a favor, es decir, ni siquiera ustedes la apoyaron. Pero, más importante aún, ustedes son Gobierno. Entonces, dejen de seguir jugando a hacer de oposición. Ustedes ostentan una Vicepresidencia de Asuntos Sociales y Agenda 2030, que es la que se encarga de estas cuestiones, de modo que ahora mismo podrían estar encargándose de coordinar acciones para traer desde mañana mismo a España a personas refugiadas afectadas por la tragedia de Moria. Pero no, ustedes prefieren ver series y poner pancartas de *Welcome Refugees* y todo eso, en lugar de mover un dedo en favor de quienes huyen de la guerra y de la persecución, porque trabajar en favor de los refugiados, señores de Podemos, requiere trabajar, requiere arremangarse y hacer cosas, y no solo presentar una PNL. Les voy a poner el ejemplo de la Concejalía de Familias, Igualdad y Bienestar del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 31

Ayuntamiento de Madrid, lo que está haciendo Pepe Anierte, que se ha puesto a trabajar desde el minuto uno en diseñar una estrategia conjunta con el Gobierno de España para una mejor acogida a los refugiados, la mayoría de ellos, por cierto, venezolanos que huyen de la miseria de altos cargos que ustedes no acaban de condenar.

En enero volvimos a pedir una reunión del Gobierno solo para encontrar la respuesta de que se está haciendo lo suficiente, y la seguimos pidiendo. Señores de Unidas Podemos, no se está haciendo lo suficiente desde su Vicepresidencia, y ya no tienen ninguna excusa, porque están ustedes sentados en los ministerios de este país, ustedes son ministros, ustedes son vicepresidentes. El PSOE se estrenó en este Gobierno con fotos en la recepción del buque Aquarius, para luego dejarlos abandonados, y hoy, en octubre de 2020, ustedes siguen haciendo lo mismo: presentar PNL y hacerse la foto, en lugar de ayudar realmente a esas personas que lo están pasando mal.

En definitiva, vamos a apoyar esta propuesta. Lo que no apoyamos, sinceramente, con todo el respeto, es el cinismo y la hipocresía.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín Llaguno.

Por parte del Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: Gracias, señor presidente.

Señorías de Unidas Podemos, supongo que de lo que les voy a decir algunas cuestiones ya se han tratado. Desde Junts per Catalunya no podemos estar más que de acuerdo con la exposición de motivos de su PNL, evidentemente lo compartimos y lo hemos puesto de manifiesto muchísimas veces. Sin embargo, lo que no entendemos son las dos acciones concretas a las que se insta al Gobierno. En relación con la primera, ustedes dicen: «Impulsar, de manera urgente, en el marco de la Unión Europea, una solución europea para abordar la reubicación». ¿De quién es la competencia? La competencia que tiene la Unión Europea es limitada, en función de lo que han decidido atribuirle los Estados. Es cierto que en caso de afluencia masiva el tratado prevé que el consejo pueda adoptar medidas, y lo ha hecho en anteriores ocasiones, entre ellas las cuotas de reubicación. Pero ¿las han cumplido los Estados? ¿Las ha cumplido España? No. ¿Han respetado el principio de solidaridad y el reparto equitativo? No. Por eso, en la segunda parte ustedes me dan la razón, porque instan a nivel estatal a establecer un plan que permita al menos cumplir con los compromisos adoptados.

Desde Junts per Catalunya hemos planteado diversas preguntas escritas en relación con las personas demandantes de asilo, que aún están en campos de refugiados, pero también hemos preguntado a la ministra, la última vez en la última Comisión Mixta Unión Europea, y la respuesta a por qué España no cumple con sus compromisos de reubicación y que por qué no se ha ofrecido a reubicar a más personas son: El Gobierno viene reiterando su solidaridad total con Grecia, España también tiene menores no acompañados, Canarias es el espejo de Grecia. Vale. Es decir, proclamamos a los cuatro vientos que somos muy solidarios, que entendemos el problema, pero no contribuimos, de ninguna forma activa, a solucionarlo. Esas han sido las respuestas del Gobierno, y ahora se lo decían: ustedes son un partido que está en un Gobierno de coalición, ¿hablan entre ellos? Porque en las respuestas recibidas, lo que nos dice la ministra no encaja con el discurso, con la propuesta de PNL que ahora ustedes nos plantean. Por eso, igual que les han dicho, creemos que ya basta de proclamas, de manifiestos, de declaraciones, etcétera. Las soluciones a los problemas se encuentran actuando, no proclamándolo —y yo lo vengo diciendo también en otros ámbitos—, y ustedes son uno de los partidos del Gobierno de este autodenominado más progresista de la historia. Entonces, por favor, actúen.

¿Han impulsado ustedes ya, en el seno del Gobierno, la elaboración de este plan al que nos instan que demos apoyo? Porque nosotros lo desconocemos. Entonces, a la espera de que actúen, —y porque, como decía al principio, compartimos, evidentemente, como no puede ser de otra manera el espíritu—, votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Illamola.

Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra la señora Rosique.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: Gracias.

Les adelanto que vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, porque nos parece de suma importancia.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 32

Antes de la pandemia, nos encontrábamos con un campo de refugiados en Moria, en los que había 13000 personas, pero la capacidad era de 3000 personas: tenían un grifo por cada 100 personas y no tenían mascarillas para todos. Les pedíamos que cumplieran las condiciones sanitarias para que no propagaran la pandemia y nosotros tampoco estábamos garantizándolo. Después, pasó el incendio de Moria, que no fue ninguna casualidad. ¿Qué nos encontramos ahora? Con un nuevo campo, en el que se debería acoger a 13000 personas, pero hay una capacidad para 9000 personas. Ahí se da una única comida al día, tienen que lavarse en el mar y una vez entran, no pueden salir. Es decir, nos encontramos, otra vez, ante una cárcel en Grecia.

En la Comisión de Cooperación, hace dos semanas, el Grupo de Esquerra Republicana presentó una proposición no de ley, en la que pedíamos que el Gobierno español se comprometiera a coger a personas refugiadas de Moria. ¿Saben qué hizo el Partido Socialista, su socio de Gobierno? Votó en contra, porque no aceptaban un punto en el que se pedía que se coordinaran con las comunidades autónomas para acoger a las personas refugiadas.

Hace una semana, la ministra de Asuntos Exteriores compareció ante la Comisión de la Unión Europea, se le preguntó qué haría para acoger a las personas refugiadas, contestó que, primero, se debía acoger a los menores no acompañados. Ante esta respuesta, el grupo de Esquerra Republicana le preguntamos que si, entonces, no se iban a comprometer a acoger a aquellas personas a las que se habían comprometido con el cupo de acogida y si, entonces, una solución era acoger a los menores no acompañados, por tanto, si iban a destinar recursos hacia las comunidades autónomas e iban a darles la información necesaria para que las comunidades autónomas puedan acoger a los menores no acompañados con condiciones. ¿Saben que contestó la ministra de Asuntos Exteriores aquel día? Nada, silencio, silencio sepulcral.

Si no teníamos suficiente con el Grupo Socialista, hoy nos viene el Grupo Popular y nos presenta una enmienda pidiendo que se cumplan los cupos de acogida. ¿Son conscientes de quiénes incumplieron estos cupos de acogida y de cuándo se acordaron estos cupos de acogida? En 2017, quienes lo han incumplido fue, primero, el Gobierno del Partido Popular y, después, el Gobierno del Partido Socialista y de Podemos. Por tanto, les pido a todos ustedes que dejen sus discursos florecidos a un lado, que empiecen a garantizar los derechos humanos y que contribuyan a convertir la Europa fortaleza en una Europa de derechos y libertades.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rosique.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Muchas gracias, señor presidente, y gracias también al Grupo Parlamentario Unidas Podemos por esta proposición no de ley, que nos permite, ante una emergencia humanitaria, cumplir con nuestro deber moral no solo de posicionarnos o de comprometernos sino también de prevenirla en un futuro, tomando medidas que así lo hagan.

Ante las emergencias humanitarias, no basta la hipocresía de aquellos grupos parlamentarios —lo hemos visto en este debate—, que dicen que lloran por los campos de refugiados, pero que su líder político dice que hay que identificar a los menores no acompañados, localizar a sus padres y repatriarlos, donde vayan ya no es su problema. No se permite aquellos que, ante más de 30 millones de refugiados en el mundo, intentan buscar la excepción para criminalizar al inmigrante, al refugiado o al asilado, como lo hemos vuelto a decir, identificándolos como terroristas internacionales a las primeras de cambio. **(El señor Gómez-Reino Varela muestra el teléfono móvil)**. No basta pedir, señores del PP, la dignidad a los inmigrantes, cuando ustedes lo primero que hicieron, ante la crisis económica de la anterior etapa, fue quitarles la tarjeta sanitaria, quitar el derecho a la tarjeta universal, que es lo primero que hemos repuesto desde el Gobierno socialista, o abandonarlos a su suerte en tantas y tantas otras ocasiones. Ustedes hablan siempre de dignidad, pero nunca facilitan que sí la haya cuando ustedes están en el Gobierno.

Miren, es importante saber que ahora es Moria, pero antes fue Lampedusa y antes fueron tantos campos de refugiados y tantas situaciones límite, en que, por fin, la Unión Europea tiene que actuar y corresponsabilizarse con cuotas obligatorias y con una política solidaria de verdad, cosa que lo impiden no nuestros principios ni nuestros valores ni los sentimientos de empatía universales de la ciudadanía, sino el boicot que se produce por determinados Estados en el Consejo Europeo, muchos de su ideología, que ven en la inmigración, en el refugio y en el refugiado asilado una oportunidad para hacer populismo, para alimentar desde el odio al diferente sus expectativas electorales. Eso se produce en el Consejo



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 33

Europeo, que es el que está bloqueando un acuerdo unánime de reparto de cuotas solidarias de refugiados, de asilados y también de inmigración, que impida esta lucha de país a país, a ver quién se pone más de perfil y mira para otro lado.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar por supuesto que sí esta proposición no de ley por lo que se compromete, por lo que exige, por dar una respuesta definitiva a una reforma de un sistema de asilo y refugio, que se tiene que adaptar a las nuevas realidades. A todos aquellos, señores del PP y señores de VOX que salen de Eritrea, que salen de Siria, que salen de tantos y tantos países no buscando quitarnos ni el trabajo ni las prestaciones sociales, que no vienen pensando en el ingreso mínimo vital, sobre el que ustedes mintieron para posicionarse en contra de que iban a venir inmigrantes ilegales a quitárnoslo, sino que salen huyendo de la guerra, salen huyendo de la miseria, salen huyendo del hambre, y lo que no pueden encontrarse es hipocresía ni discursos injuriosos, a veces, como ustedes los provocan desde esta tribuna.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Para terminar.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Señor presidente, perdón, han acabado ya los grupos parlamentarios. Era, simplemente, por puntualizar, sin ánimo de buscar polémica, al respecto de lo que dijo el portavoz del Grupo VOX.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradecería que siguiéramos el debate.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Muy rápidamente.

Simplemente, porque dijo dos cosas que no son ciertas: en primer lugar, dijo que había citado su grupo parlamentario...

El señor **PRESIDENTE**: Pero es que no se trata de polemizar aquí.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: No, pero sí de puntualizar.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Ha habido una alusión directa que sea injuriosa?

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: No.

He dicho extrema derecha, no he dicho Grupo Parlamentario VOX, y eso es una diferencia sustancial en el debate.

El señor **PRESIDENTE**: Las alusiones...

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: En segundo lugar, ha dicho el señor diputado de VOX que, desde su grupo parlamentario...

No, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, seguimos con el debate.

No tiene el uso de la palabra en este momento, sí para indicarnos si acepta o rechaza las enmiendas.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Lo acabo de puntualizar porque creo que es relevante.

El señor **PRESIDENTE**: Pero yo no le doy la palabra para puntualizar, le doy la palabra para decirme si acepta o rechaza las enmiendas.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Ahora mismo, no aceptamos las enmiendas que hay ahora mismo.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 34

### — SOBRE EL ACUERDO ENTRE EL ESTADO DE ISRAEL Y EMIRATOS ÁRABES UNIDOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001401).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley número 20, sobre el acuerdo entre el Estado de Israel y Emiratos Árabes Unidos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Interviene para su defensa, por parte del Grupo Popular, el señor Rojas.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente. Con su venia, señorías.

El 13 de agosto pasado hubo una noticia de alto impacto internacional: el acuerdo entre el Estado de Israel y Emiratos Árabes Unidos, más conocido como el Acuerdo de Abraham; un acuerdo de seguridad, un acuerdo de tecnología, de educación, un acuerdo de futuro, en definitiva, entre ambos estados. Dentro, señorías, de la época complicada que todo el globo está viviendo, esta noticia con aroma de reconciliación, con certeza de colaboración y con claras señales de paz en la región, es un soplo de esperanza, que debe ser reconocido y potenciado también en esta Cámara y, por supuesto, en esta Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados. Entre estas realidades del Grupo Popular, solicitamos, con esta proposición no de ley, que el Gobierno de España respalde el Acuerdo de Abraham y lo haga con nitidez para que sirva de ejemplo para acuerdos de similar naturaleza entre distintos países en el futuro y que, incluso, se promueva desde el Ministerio de Asuntos Exteriores la conmemoración del 30º aniversario de la conferencia que tuvo lugar en Madrid, la Conferencia de Paz en octubre de 1991.

En esta línea, solicitamos que el Gobierno español asuma la importante tarea que tenemos como Estado para facilitar la mediación entre israelíes y palestinos y lograr así la reanudación del proceso de paz. Tenemos que liderar, junto con la Unión Europea, una acción bien coordinada dirigida a buscar el compromiso y el apoyo con la solución de los dos estados, que ha sido avalada por amplios sectores de la sociedad de ambos países, ha sido avalada por la Unión Europea y, también, por parte de la comunidad internacional. Hay que hacerlo, señorías, teniendo plenamente en cuenta las legítimas preocupaciones, intereses y aspiraciones del Estado de Israel. Hablamos de entendimiento, hablamos de mutuo reconocimiento, hablamos de fin de la violencia, hablamos de respeto a los derechos de todos los ciudadanos, hablamos de futuro: un futuro de paz y esperanza.

Agradecemos la enmienda del Grupo Socialista y la incorporamos al texto. No podemos desaprovechar este momento y esta proposición no de ley debe salir adelante con el máximo acuerdo. Eso es lo que pensamos desde el Grupo Popular, señorías.

Insistimos y reiteramos que hay que aprovechar encuentros como el que hoy nos convoca, como el Acuerdo de Abraham o como, en su día, fueron los Acuerdos de Camp David con Egipto en 1979 o los Acuerdos de Oslo con Jordania en 1993.

El Acuerdo de Abraham es un espaldarazo a la paz, que tiene un claro efecto en toda la región: Arabia Saudí ya ha anunciado la apertura de su espacio aéreo a vuelos procedentes de Israel.

Nos gustaría que vinieran muchos más acuerdos de similar naturaleza con más países. Ya sabemos que esto es posible y sabemos, también, que los países del Golfo pueden firmar acuerdos de esta naturaleza con Israel. Reconocimiento, respeto, reciprocidad son hechos que suman y construyen una paz duradera, y son hechos que propician acuerdos que, como decíamos, dan estabilidad a la región y brindan enormes posibilidades de colaboración económica, científico-técnica, incluso turística, una vez superada la pandemia, que ahora está acechando a toda la humanidad.

La firma de agosto demuestra, señorías, que el odio nunca puede unir, porque es más fuerte el acuerdo que deja atrás la mochila y el rencor para caminar con paso firme hacia un futuro despejado y lleno de paz.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rojas.

Por parte del grupo enmendante, tiene la palabra el señor Lamuà.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Gracias, señor presidente.

Miren, lo digo de entrada: la democracia dentro del sistema israelí y la cultura vinculada a tantos y tantos judíos me ha parecido siempre de admiración. Los elementos culturales e intelectuales que han ofrecido al mundo definen buena parte de la cultura occidental hoy y de ellos somos, sin duda, deudores. Sin embargo, este acuerdo tiene aspectos remarcables que nos deben poner en guardia y carece de otros aspectos que me parecen sustanciales. Es cierto que cualquier avance en la resolución de uno de los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 35

conflictos más longevos en el mundo tiene que ser bienvenido, pero no podemos dejar de hacer algunas reflexiones, porque avanzar no significa siempre hacerlo hacia la mejor de las soluciones.

Antes de entrar en este detalle, solo un recordatorio a sus señorías del Partido Popular: cuando se dedicaron ustedes a convertir a España en una palmera acrílica de la política exterior americana, bajo mando republicano en Oriente Medio, acabamos en las Azores y eso nos llevó a la crisis de 2008.

En perspectiva, podemos decir que ese Gobierno americano era mucho menos temerario en sus decisiones de lo que ha demostrado, hasta la fecha, Donald Trump. También, y aunque parezca mentira, hoy en día son ustedes incluso más radicales de lo que nunca fue ese Gobierno de Aznar.

El Acuerdo de Abraham es el fruto de la agenda Trump en Oriente Medio. Como todo, en esa Administración, forma más parte del proyecto personal y familiar del presidente que no de una política de Estado en sí misma. De hecho, ya está siendo jugada por el presidente de los Estados Unidos como una baza electoral, como un éxito, sin precedentes, de su política exterior, cuando en realidad está reescribiendo años de política diplomática americana en la región, demostrando una vez más que observa todo en política más como el hombre de negocios que es que no como un político.

Señorías, la carpeta del conflicto entre Israel y Palestina no se puede cerrar como un negocio ni como un punto propagandístico de campaña ni tan siquiera si presumiéramos la mejor de las voluntades en ello. España, por todo ello, debe tener su criterio y debe ser un actor crítico, cuanto menos, con la manera en que la Administración Trump ha gestionado uno de los principales problemas geopolíticos del mundo. Además, debemos ser conscientes de la línea que está marcando la Unión Europea a este respecto, puesto que es en este marco y bajo esta égida donde nosotros jugamos nuestro papel propio en la política internacional. Europa ha dejado claro que los acuerdos en la región deben incluir soluciones para Palestina, porque América puede olvidarlo, pero Europa tiene una responsabilidad histórica en la resolución de este conflicto. En un tablero geopolítico tan inestable —reitero— los acuerdos deben incluir soluciones y perspectivas optimistas para Israel y también para Palestina. De especial importancia resultaba que este tratado hubiese garantizado la paz en el territorio cisjordano. Ustedes saben que Emiratos Árabes anunció que por este acuerdo Israel renunciaba a ocupar los territorios cisjordanos. Sin embargo, Netanyahu dejó muy claro que solo lo ponía en suspenso y que seguía encima de la mesa; el suspenso genera demasiadas dudas respecto a esta cuestión de vital importancia.

Por no entrar en discusiones de más a fondo, como esta iniciativa de Trump que debilita la solución preferida por la Unión Europea de los dos estados. El acuerdo americano produce dos defectos a tener en cuenta en Medio Oriente: primero de todo, un flagrante balanceo en favor de Israel en el litigio con Palestina, que augura un final muy desequilibrado y, segundo, una eventual escalada de la presión contra Irán, de consecuencias peligrosas para la región y para el mundo. Demasiados riesgos y peligros en el medio término, que un apostador compulsivo como Trump gusta en hacer, pero que cualquier país serio debería tener en mente. Acabo, presidente.

Tal y como hemos escuchado a la vicepresidenta Calvo en reiteradas ocasiones últimamente, el Partido Popular es importante en Europa e internacionalmente y debe ser respetuoso con el Gobierno de España y con España, en definitiva. La línea a la prudencia ha sido clara, tanto para España como para la Unión Europea. Por lo tanto, señores del PP actúen como demócratas y liberales, que es lo que esperamos siempre que sean, porque les recuerdo que si hoy en día alguien es contrario al pensamiento liberal en el panorama internacional es precisamente Donald Trump.

Por todo ello retiraremos nuestra enmienda y les anuncio el voto en contra del Grupo Socialista. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Seguidamente, intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios en turno de tres minutos, comenzando por EH Bildu. El señor Iñarritu, tiene la palabra.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Una de las conclusiones que he tenido en estos años de aproximación y de conocimiento de la realidad de Oriente Medio, y sé que en esta Cámara hay varias personas que han estado trabajando y destinadas allí en el pasado, es la extrema volatilidad. Las cosas cambian muy rápido, a veces de manera imprevisible. En segundo lugar, vemos cómo los conflictos que se producen allí son dantescos, de una extrema violencia, y una de las características también es que, en muchas ocasiones, el cumplimiento de la legalidad internacional y de los derechos humanos es percibido como una debilidad por los adversarios. En tercer lugar, esa máxima que dice que los enemigos de mis enemigos son mis amigos. El tratado que estamos hablando ahora, yo creo que refleja un poco cuál es la realidad en este momento en Oriente Medio, que es que hay una guerra fría entre chiíes y suníes, en la cual los diferentes Estados se están posicionando. Ahí está el quid del asunto.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 36

Otro de los asuntos es que todo es muy poliédrico y complejo, y antes lo mencionaba un portavoz. En este momento, vemos cómo hay un acuerdo entre dos países que no tenían relaciones, que eso yo creo que es siempre positivo, que dos países que no tenían relaciones las comiencen a tener. Eso es acorde con el artículo 1.2 de la Carta de Naciones Unidas, cuando habla de la amistad entre naciones. Pero, cuando decía que hay asuntos poliédricos es que el conflicto lacerante, antiguo, de un siglo de duración, que es el conflicto palestino-israelí, la parte palestina, en este momento, no ha visto bien ese acuerdo, se han sentido abandonados.

Con lo cual, la primera reflexión que yo hago es sobre esta proposición, en estos términos, que yo creo que puede partir de la buena fe —no lo niego— y ya digo que los acuerdos entre Estados es positivo, ¿pero esto ayudará en algo a la solución de dos Estados, defendida por la legalidad internacional, por la inmensa mayoría de la población árabe en Palestina y la población israelí en Israel? Yo tengo dudas.

Es cierto que el texto que había propuesto el Grupo Socialista iba encaminado por la buena vía. Yo recuerdo una frase que decía Isaac Rabin cuando decía que a él le encantaría firmar un acuerdo de paz con el príncipe de Mónaco o con la reina de Holanda, pero que los acuerdos se hacían con los enemigos, y en ese momento el enemigo era Yasir Arafat. Pero también recuerdo aquella frase de Yasir Arafat, cuando acudió a la Asamblea de Naciones Unidas y decía: En un lado traigo un arma con la que luchan los pueblos y en otro traigo una rama de olivo. Decía: No dejen caer la rama de olivo.

Yo creo que hay que hacer grandes esfuerzos para que, por fin, se llegue a un acuerdo definitivo entre Israel y Palestina y pueda haber dos Estados que puedan vivir en paz, en seguridad y de manera viable.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñárritu.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Popular nos trae una iniciativa que apoyaremos desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos. La verdad es que creemos que la propuesta trae un hito importante en las relaciones geopolíticas de Oriente Medio, los llamados Acuerdos de Abraham entre Israel y Emiratos Árabes Unidos, y este acuerdo no solamente supone la normalización de las relaciones entre dos estados, que, tradicionalmente, habían renunciado incluso a dialogar, sino que también ha permitido la suspensión de la pretendida anexión de Cisjordania por parte de Israel, tal y como habían pedido los liberales y los israelíes. Además, ese acuerdo ha sentado las bases para que Arabia Saudí abra su espacio aéreo, por primera vez, a vuelos israelíes con destino a Emiratos, pero también para la firma de un acuerdo con Kuwait, para la normalización de las relaciones con Israel y para iniciar el diálogo con el Líbano sobre la delimitación de aguas territoriales. En definitiva, es una progresiva normalización de los lazos de Israel con sus vecinos, de mayoría musulmana, y, por tanto, a nosotros nos parece una buena noticia. Confiamos que esta nueva ola de entendimiento en Oriente Medio culmine con el reconocimiento de los países de mayoría musulmana al Estado de Israel como entidad irrenunciable. Asimismo, como bien remarca también la propuesta, consideramos que estos gestos deben también dirigirse hacia una nueva ronda de negociaciones para el establecimiento de una solución de dos Estados con aval internacional. Eso sí, siempre reiterando el compromiso de renunciar a la violencia y al terrorismo como paso previo a cualquier diálogo.

En definitiva, felicitamos la celebración de estos acuerdos, que demuestran una voluntad de entendimiento entre las monarquías suníes y el Gobierno de Israel, y esperemos que se mantengan y que se refuercen. Desde España, Ciudadanos siempre estará del lado de la paz en Oriente Medio y apoyamos, especialmente, que España se presente como un facilitador de esa paz. Por eso, esperemos que el Gobierno vuelva a la neutralidad en este tema para que nuestro país pueda ejercer claramente, como lo ha hecho en el pasado, este papel.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: Gracias.

Ya se ha dicho bastante, pero no es necesario repetirlo, que el conflicto armado entre Israel y Palestina se ha cobrado miles de víctimas a lo largo de la historia y que es un conflicto, lamentablemente, quizás innegociable —quizás no es la palabra más correcta—, pero enquistado. Hay ataques por ambas partes y, al mismo tiempo, van creciendo los asentamientos ilegales y con ellos también la anexión israelí ilegal

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 37

de parte del territorio palestino, y nadie sale beneficiado ni ninguna de las dos partes ni tampoco la comunidad internacional ni ninguno de los Estados que la conforman.

En medio de esto, nos encontramos con este acuerdo inesperado, podríamos decir, sin precedentes, pero que puede permitir, quizás —no lo sé, esperémoslo—, un futuro diferente para las próximas generaciones. Desde Junts per-Catalunya compartimos parte del planteamiento de esta PNL, porque creemos en la solución de dos Estados, porque la historia, tanto propia como internacional de los pueblos, nos enseña que es desde una posición de igualdad de las naciones libres como se consigue avanzar hacia el futuro en condiciones de respeto mutuo.

Creemos también en la vía del diálogo y, sobre todo, en la negociación mediada, y la paz consideramos que solo se podrá alcanzar, si todas las partes se reconocen como interlocutores válidos y se comprometen en el cumplimiento de los acuerdos fundamentados sobre un reparto justo de los recursos en disputa.

En la PNL, como les decía en parte estamos de acuerdo, nos hubiese gustado ver más presentes las legítimas preocupaciones del pueblo palestino, que merecen toda nuestra consideración y uno de los elementos a incluir en consecuencia debería haber sido la política ilegal de asentamientos israelí que mencionaba; una política que contraviene el derecho internacional.

Consideramos que estos acuerdos de paz, como el de Abraham, no deben utilizarse para blanquear la represión sino para pavimentar nuevas alternativas que fomenten el respeto y la convivencia entre todas las partes, que deben ser tratadas y reconocidas todas en igualdad de condiciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Illamola.

El Grupo Republicano no está, entonces doy la palabra al Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Señor Gómez-Reino, tiene la palabra.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Gracias, señor presidente.

Cualquiera que conozca y esté atento e interesado en el contexto geopolítico de Oriente Medio y, particularmente, en el conflicto entre Palestina e Israel, sabe perfectamente que este Acuerdo de Abraham no va en el sentido, en absoluto, de buscar una paz justa en el territorio del que nos ocupamos.

Además, sí es cierto que restablecer relaciones diplomáticas siempre es positivo en el marco de un conflicto, pero que en todo caso, en un momento como este, en el que Israel continúa y pretende formalizar su política de anexión ilegal de partes de Cisjordania, en el que continúa con la política de *apartheid* y violaciones de derechos humanos, no es especial motivo de esperanza este acuerdo, que básicamente lo que busca este acuerdo es una estrategia en la que se trata de continuar aislando a Palestina de otros países hermanos árabes.

Este acuerdo, a nuestro juicio, no puede venderse como un paso hacia la paz, cuando además deja, sistemáticamente, fuera de la solución al pueblo palestino. Además, forma parte y continúa la misma línea de la mal llamada iniciativa del acuerdo del siglo, diseñado por la Casa Blanca; un mal llamado acuerdo que pretende la concesión al Estado de Israel del control completo de la ciudad Jerusalén, la legalización de los asentamientos ilegales en Cisjordania, la anexión del valle del Jordán, entre otros asuntos. En esencia, pretende institucionalizar y legitimar, por fuerza, el *apartheid* y todo lo que ha hecho Israel contra el derecho internacional en los últimos años. De producirse, además —y es importante decirlo—, la anexión de Cisjordania, se abriría un escenario de consecuencias impredecibles en la zona, en Palestina y en todo Oriente Medio, y de consecuencias también muy sensibles para Europa, más cercana además geográficamente que otros actores mundiales. La alianza entre Benjamín Netanyahu y Donald Trump —porque esto tiene que ver fundamentalmente con eso, con la alianza de Donald Trump y de Benjamín Netanyahu— es un paso más en la política de imposiciones por la fuerza de destrucción del sistema multilateral y de derecho internacional por parte, en este caso, del presidente estadounidense. Al respecto de este territorio geopolítico, ya sucedió con el traslado de la Embajada a Jerusalén, con la retirada de los fondos a la Unrwa y con la retirada también de la participación en la Unesco de Palestina, además de con su retirada de otros organismos y tratados internacionales al respecto de este conflicto. Debemos exigir que se cumpla la legalidad internacional y medidas efectivas para hacer cumplir la Resolución 2334 del Consejo de Naciones Unidas, que afirma que los asentamientos israelíes no tienen validez legal y los califica como una flagrante violación del derecho internacional o muchas otras medidas. Hoy más que nunca, defender el derecho internacional que todos y todas necesitamos para hacer frente a un mundo convulso y agitado por la pandemia, pasa por exigir que se impida la anexión de Cisjordania y pasa, por tanto, por entender que este tratado también se ubica en esta estrategia por parte de Estados Unidos y de Israel.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 38

Por todo esto, votaremos en contra de esta PNL, porque entendemos que el primer punto invalida todo lo demás.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Gómez-Reino.  
Por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a aprovechar mi turno y mis minutos para hacer, primero, una pequeña introducción, antes de entrar en el tema que nos ocupa. El otro día escuché una frase que me gustó mucho y me la voy a quedar aquí, en mi cabeza, que es: la verdadera madurez está en callar, sonreír, dar la vuelta y cambiar de camino, porque donde la ignorancia habla, la inteligencia calla.

Pero es que ya está bien, ya cansan con sus mantras, mentiras e insultos y me dirijo a usted, señor Gómez-Reino. Pertenezco a un grupo político democrático y constitucionalista que queremos hacer nuestro trabajo por el bien de España; quizás en el qué coincidamos —quizás—, pero, desde luego, en el cómo no, porque lo queremos hacer de manera diferente a la suya, que por donde pasan no traen más que pobreza, miseria y ruina. ¿Qué han hecho ustedes hasta ahora? Hasta ahora lo único que han hecho ha sido hablar, mentir, alborotar, crear odio y rencor. De eso viven y eso es lo que han hecho hasta ahora.

Entrando ya en el tema, les diré, en base a mi experiencia, que yo he pasado más de cinco años de mi vida en operaciones de mantenimiento de la paz. (**La señora Cantera de Castro: ¡Uff!**). Sí, ¡uf!, señora Cantera. Desde el año último de la guerra de El Salvador, donde fui oficial de información de Naciones Unidas, pasando por Bosnia y Herzegovina, que estuve un año, Irak y luego dos años y medio mandando una misión y siendo jefe de misión entre Israel y Líbano. Conozco bien el área, conozco bien lo que es Oriente Medio. Yo no hablo de oídas, como muchos de ustedes hablan. El Acuerdo de Abraham es un motivo de esperanza para alcanzar una paz duradera en Oriente Medio, pero, en base a mi experiencia personal, en aquella parte del mundo, permítanme decirles, la conflictividad e inestabilidad de la zona se mantendrán mientras no se resuelva la cuestión palestino-israelí. No obstante, nos gustaría que este ejemplo, que ya dieron Egipto y Jordania y ahora Emiratos Árabes Unidos, fuera seguido por otros países de la zona como Líbano, Siria, Irán e Irak. Hay que seguir haciendo esfuerzos para solucionar el problema palestino-israelí y la solución de dos Estados como condición para un verdadero proceso de paz en la zona, esa es la clave. Este Acuerdo de Abraham trae beneficios a las partes, pero fundamentalmente en los aspectos de normalización de relaciones diplomáticas y en los de seguridad. En definitiva, este acuerdo expresa el deseo de que sea un ejemplo y aliciente para acuerdos de similar naturaleza entre otros países del área. Nosotros votaremos favorablemente esta proposición no de ley. He concluido. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta.

Dado que se ha retirado la enmienda presentada, la votación se producirá en los términos en que se presentó la proposición no de ley.

Señor Rojas.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Con su venia, señoría.

Sí, era precisamente por eso. Me he quedado muy sorprendido, nos hemos quedado sorprendidos en el Grupo Popular de la retirada de la enmienda por parte del Grupo Socialista en menos de veinticuatro horas, respetable, pero nos hemos quedado muy sorprendidos. Lamentamos muchísimo que las exigencias de un acuerdo de coalición sean más potentes para el Partido Socialista que las exigencias y el futuro de un acuerdo de paz y un acuerdo de Estado.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

### — **SOBRE LAS CONCLUSIONES DEL INFORME DE LA «MISIÓN INTERNACIONAL INDEPENDIENTE DE DETERMINACIÓN DE LOS HECHOS» DE LA ONU SOBRE LOS ACTOS COMETIDOS EN VENEZUELA DESDE EL AÑO 2014. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001468).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a tratar la proposición no de ley número 21 sobre las conclusiones del informe de la Misión internacional independiente de determinación de los hechos de la ONU sobre los actos cometidos en Venezuela desde el año 2014, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. No se han presentado enmiendas.

Interviene para su defensa, por parte del grupo, la señora Martínez Ferro.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 39

La señora **MARTÍNEZ FERRO**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, en septiembre de 2019, el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas aprobó una misión internacional independiente para investigar las ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones forzadas, las detenciones arbitrarias y los casos de tortura y tratos crueles que vienen ocurriendo en Venezuela desde el año 2014. El informe de esta misión, que es conocido como *fact checker* en tiempos de *fake news*, fue presentado hace unos días y su conclusión es tan contundente que no necesitaría más comentario: El Gobierno de Nicolás Maduro ha cometido violaciones flagrantes de los derechos humanos, hasta el punto de que se han identificado patrones coordinados con políticas de Estado y mantenidos de forma sistemática, lo que equivaldría a cometer crímenes de lesa humanidad. Es decir, hay evidencias suficientes de violaciones de derechos humanos en Venezuela por parte del régimen que constituyen crímenes de lesa humanidad. La misión, que no pudo visitar Venezuela por la negativa del régimen de Maduro, ha realizado la descripción de unos hechos probados escalofriantes y es contundente en la atribución de responsabilidades. Tanto el presidente Maduro como los ministros del Interior y de Defensa, tenían conocimiento —y son palabras textuales del informe— de los crímenes, dieron órdenes, coordinaron actividades y suministraron recursos en apoyo de los planes y políticas en virtud de los cuales se cometieron los crímenes.

La ONU concluye solicitando la investigación judicial de su responsabilidad penal individual, y esto es lo que solicita también la PNL.

Creo que merece la pena detenerse un poco en lo que prueba el informe para que sus señorías sean conscientes de lo que estamos hablando, especialmente después de la tarde que llevamos. El informe denuncia la existencia de ejecuciones extrajudiciales, llamadas operaciones de liberación del pueblo, supuestamente establecidas para combatir el crimen y que dieron lugar al asesinato de 430 personas, en ocasiones con disparos a quemarropa. Prueba de más la existencia del «Código 80», que es el nombre en clave que daban los funcionarios de las fuerzas de acciones especiales para asesinar a opositores, y constata la represión gubernamental de las protestas convocadas en los últimos años contra el régimen de Maduro en la que se asesinaron a 36 manifestantes. Todo esto ha sido cometido por miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado y ni ellos ni sus responsables jerárquicos han sido puestos a disposición de la justicia. Al contrario, miembros del Poder Judicial, al servicio de Maduro y en clara vulneración de la separación de poderes, se han encargado de bloquear las investigaciones y de controlar a otros agentes del Estado para que pudieran interferir en las mismas. Este afán de control de las instituciones va más allá. El régimen ha intervenido y ha secuestrado a los partidos democráticos y ha nombrado, además, un Consejo Nacional Electoral, vulnerando la integridad de las elecciones previstas para el próximo 6 de diciembre, que también se incluye en La PNL. Además, el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional, la Dirección General de Contrainteligencia Militar detenían a personas bajo la premisa de delitos falsos con pruebas orquestadas o sin el debido proceso. Estas detenciones incluían torturas, forzando a posturas como la crucifixión, incluían la violencia sexual, descargas eléctricas en los genitales, golpes o mutilaciones de miembros. Además, se daban tratos crueles, inhumanos y degradantes, como privar de agua durante días u obligar a defecar en el mismo recipiente en el que se come. En muchas ocasiones, todo esto tenía como objetivo identificar a la disidencia política para apresarla y con ello infundir terror en la población.

Señorías, como ustedes saben, no es la primera vez que el Consejo de Derechos Humanos de la ONU publica un informe respecto a Venezuela. Hubo dos anteriores realizados por la Oficina de la Alta Comisionada Michelle Bachelet, el último de ellos de julio del 2020, de este año, en el que se documentan treinta y ocho ejecuciones de jóvenes a manos de las FAES y de otras ramas de represión chavista. La diferencia con estos dos informes anteriores es que este tenía que determinar la responsabilidad, el nivel de involucramiento y la responsabilidad de la cadena de mando. Esto significa que es la primera vez que un órgano independiente de Naciones Unidas denuncia la existencia de crímenes de lesa humanidad en Venezuela y los vincula con una política de Estado que es la política del señor Maduro. Por eso mi grupo parlamentario propone esta PNL de condena firme al régimen de Maduro. Nuestro compromiso con la libertad, la democracia y el respeto a los derechos humanos de los que hemos hablado hoy aquí, se violen donde se violen, son más importantes que nunca y el Partido Popular quiere lo mismo para Venezuela que quiere para España: libertad, respeto a los derechos humanos y garantías, todas las garantías democráticas. El chavismo, al que durante mucho tiempo asesoraron algunos miembros del actual Gobierno de España, ha sometido al país a una espiral de violencia de la que más de 5 millones de personas han tenido que huir. Venezuela se encuentra en una situación de emergencia internacional, que reconocen instituciones como Human Rights, Reporteros sin Fronteras, Amnistía, Internacional, la OEA y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 40

la misma ONU, que vienen denunciando reiteradamente esta vulneración sistemática de los derechos humanos. España, no puede quedarte mirando para otro lado porque el silencio se volvería cómplice. Se trata de hacer saber a los venezolanos que no están solos y al Gobierno que no existe impunidad para que dejen de desangrar a su país. Es importante hoy un mensaje claro, fuerte y unido de esta Comisión de Exteriores del Congreso de España; un mensaje de los demócratas que no saben de ideología cuando de salvar vidas se trata. Agradezco mucho, de antemano, el apoyo en nombre de todas esas víctimas que han sido ejecutadas, violadas, torturadas, encarceladas o expulsadas de Venezuela por un régimen como el de Maduro, que dio órdenes, coordinó actividades y suministró los recursos necesarios para esos crímenes.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez Ferro.

Seguidamente intervienen los portavoces en turno de tres minutos. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias al Partido Popular. Ustedes ya saben que el tema al que se refiere esta proposición trata un asunto clave en la acción exterior y también en esta Comisión. Hemos hablado antes de la protección de los derechos humanos en América Latina y este es un caso de ellos. Una propuesta como esta y como la que aprobamos en la sesión anterior, con bastante consenso por parte de los grupos parlamentarios, yo creo que es lo mínimo que podemos hacer desde esta Cámara para mostrar el apoyo a todos los ciudadanos venezolanos que se sienten abandonados muchas veces, y a veces también abandonados por el Gobierno de España, cuando ven que parte de este Gobierno apoya a los sátrapas anteriores. La única pega que le ponemos a esta proposición no de ley es que, yo no sé si es por el tema temporal, ustedes han metido una propuesta que ya se ha aprobado en esta Cámara, que es la parte de llevar la denuncia a la Corte Penal Internacional. Y también quería hacer una petición, que yo sé que no es voluntaria, pero, por favor, no hablen de la oposición, hablen de las fuerzas democráticas legítimas en Venezuela, porque así lo hemos reconocido en este país y yo creo que lo merecen, porque si no estamos entrando en un marco que no es el justo. Así que, por supuesto, nosotros apoyaremos esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín Llaguno.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, presidente.

La verdad es que esto es un *déjà vu* absoluto. Es lo mismo que hemos discutido en la última reunión de esta Comisión que trató sobre PNL y lo que pone de manifiesto es la poca credibilidad que tiene la derecha de este país cuando habla de los derechos humanos, que sólo ve vulneraciones de derechos humanos en Venezuela de una forma reiterada una tras otra. Nosotros ya hemos dicho que la defensa de los derechos humanos en cualquier lugar del mundo es parte de la política de este grupo parlamentario y, en general, la aplicación del Programa Integral de Viena, que habla de la defensa de todos los derechos humanos, los políticos, los sociales y los económicos. Lo que ustedes omiten es que la relación entre Venezuela y la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos se construye sobre una Carta de entendimiento suscrita en septiembre del año 2019 establecida en una resolución de Naciones Unidas. Y eso es lo que llevó a un informe que se presentó, como bien ha dicho la proponente —pero claro, de este informe no ha hablado—, en el Consejo de Derechos Humanos en el periodo de sesiones número 42. Ustedes en esta PNL se refieren a un trabajo no efectuado sobre el terreno, a diferencia del informe hecho por el comisionado de los Derechos Humanos, centrándolo únicamente en asuntos parciales que ya desde aquí decimos que deben ser investigados como deben ser investigados en cualquier lugar del mundo. Pero no confundan los asuntos. No sé qué tiene que ver violaciones de los derechos humanos con el funcionamiento del Consejo Nacional Electoral, que es un órgano constitucional en Venezuela.

El informe presentado por la señora Bachelet, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas en el último Consejo de Derechos Humanos, la verdad es que les estropea claramente esta PNL, porque la señora Bachelet hizo hincapié —y leo literal—, en primer lugar —comunicado de las Naciones Unidas, para quien tenga alguna duda—, en la cooperación del Gobierno venezolano con su oficina, cuya presencia aumentará



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 41

sobre el terreno. Reportó además el aumento de ataques de activistas de medio ambiente y dedicó apartados especiales a los casos de Honduras, Brasil, Colombia que, ustedes, por supuesto, siempre ignoran. Mire, 250 asesinados hasta el pasado viernes en Colombia, defensores de los derechos humanos desde la firma del acuerdo de paz; ustedes de eso no dicen aquí una palabra. El año pasado se firma la Carta de entendimiento entre Venezuela y la oficina de Bachelet, y la señora Bachelet y la oficina destacan avances en ámbitos como la revisión de todos los protocolos policiales sobre el uso de la fuerza y en la determinación de los factores que influyen en la corrección, por ejemplo, del hacinamiento en los centros de detención en Venezuela. El compromiso, señala la señora Bachelet, ratificado por el fiscal general, de avanzar en la investigación de todas las denuncias sobre presuntas ejecuciones extrajudiciales o muertes documentadas por la Oficina de las Naciones Unidas durante todas las protestas. Y aquí viene otra de sus contradicciones: Ustedes siempre se olvidan de hablar de las víctimas de las guarimbas. Esas protestas de los opositores venezolanos que acabaron incluso degollando a viandantes con todo tipo de violencia, que nunca condenan. Ustedes solo condenan la violencia de una de las partes y lo primero que deberían tener en cuenta es que Venezuela viene siendo acosada por medidas contrarias al derecho internacional, por bloqueos económicos, comerciales que, obviamente, claro que afectan a los derechos fundamentales y además está siendo agredida por una potencia extranjera. Parece mentira que ustedes, que tanto defienden la soberanía de los pueblos y tanto se oponen a las injerencias extranjeras —es realmente sorprendente—, nunca tengan una sola palabra sobre la situación de acoso militar, de acoso comercial, de acoso económico que está padeciendo Venezuela, constantemente. El nuevo acuerdo firmado entre el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Venezuela triplica el número de oficiales de derechos humanos en el país para la formalización de cualquier mecanismo de intercambio sobre casos individuales.

En vez de dedicarse a acosar y con su resolución o su PNL intentar evitar la celebración de elecciones democráticas, lo que les recomendamos es que apoyen la celebración de elecciones y tengan en cuenta que esas elecciones tendrán que realizarse el próximo 6 de diciembre con las debidas garantías, porque, entre otras cosas, es lo que establece la Constitución venezolana. Sepan ustedes que, al igual que la Constitución de los Estados Unidos, hay constituciones en el mundo que establecen qué días hay que hacer los procesos legislativos, y no es propio de un Gobierno sometido al control de las urnas, arbitrariamente cambiar trámites constitucionales, aunque ustedes acostumbran a hacerlo, como estamos aquí viendo, con el bloqueo del Consejo General del Poder Judicial...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Santiago, vaya acabando.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ... que llevan bloqueando, por ejemplo, dos años obviando la norma constitucional. **(Rumores)**. Silencio, calma y tranquilidad. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya acabando. ¡Cálmense!

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Es que no me dejan acabar.

El señor **PRESIDENTE**: Acabe, por favor.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Acabo indicándoles que además esta oficina —para que tomen ustedes nota y el próximo día nos traigan aquí otra preocupación y entonces empezarán a tener un poquito de credibilidad— de la señora Bachelet ha recogido...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Santiago, cierre ya, por favor.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Sí. Es que no me dejan.

El señor **PRESIDENTE**: Cierre ya. Que le he dado un tiempo muy generoso.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Sí, que voy a cerrar. Voy a cerrar.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Recuerden que esa misma oficina ha destacado el aumento de los ataques y muertes violentas, por ejemplo, en Honduras, en Brasil, en otros países de los... **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Santiago, le voy a tener que retirar la palabra porque se ha excedido mucho.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: No le voy a dar ese gusto. Ya he acabado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 42

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Muchas gracias, presidente.

La posición de nuestro grupo es clara con respecto al régimen de Nicolás Maduro en Venezuela. El Grupo Parlamentario VOX viene denunciando sistemáticamente todas las violaciones de derechos humanos, así como la falta de libertades y derechos individuales del régimen de Nicolás Maduro. Por lo tanto, somos favorables en todos sus términos a esta proposición no de ley. Además, nuestro grupo reconoce a Juan Guaidó como presidente encargado de Venezuela. Con esto he concluido. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, son numerosas ya las iniciativas que hemos debatido en relación con Venezuela. Un país referente en los años ochenta, el país más rico de Latinoamérica, y hoy ocupa el último o penúltimo lugar en este territorio. Esto quiere decir que algo se ha hecho mal. Evidentemente, no podemos hacer otra cosa que apoyar y respaldar, desde luego, el informe del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Afortunadamente, advierto que los grupos parlamentarios adoptan una posición de responsabilidad sobre el escenario de Venezuela. Es muchísima la población y la ciudadanía en Venezuela, conocida como la octava isla en Canarias, que está sufriendo, que están perdiendo familiares por la represión a la que está siendo sometida por el régimen. Tenemos que dejar claro y hacer distinción entre el Gobierno de Venezuela —que es un régimen, es el régimen de Venezuela, no es el Gobierno de Venezuela— y los grupos políticos que en este momento trabajan por buscar una alternativa y una solución. En el marco de la Unión Europea, los Estados miembros trabajan en ese sentido. Tenemos que buscar una solución desde la responsabilidad política de todas y cada una de las formaciones, para dar una solución definitiva al bloqueo de Venezuela. Está sufriendo la ciudadanía venezolana, están sufriendo los retornados. Hay una implicación máxima de este país, hay una implicación máxima de la Unión Europea. Pero el bloqueo al que está sometiendo el régimen al país está cobrándose demasiadas vidas y, desde luego, demasiados proyectos de vida y de futuro de un país con enorme prosperidad y que, lamentablemente, en este momento se encuentra en el epicentro de la polémica de las relaciones internacionales.

Desde nuestra formación intentamos trasladar y transar una serie de enmiendas con el grupo proponente, no ha sido posible al no existir enmiendas anteriores. Por lo tanto, señor presidente, querríamos que constase nuestra voluntad —con la información trasladada al grupo proponente en los términos expresados y acordados, que definitivamente no van a poder ser comprendidos en la votación definitiva porque no existían enmiendas anteriores— en los términos expresados de apoyar esta iniciativa. Desafortunadamente, al no existir enmiendas, no podemos someterlo a la votación en esos términos, lo cual lamentamos desde el Grupo Parlamentario Socialista. En cualquier caso, queremos dejar clara nuestra posición. También quiero felicitarnos por la responsabilidad con la que están moviéndose el resto de las formaciones políticas por la situación tan grave y alarmante que vive Venezuela.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Gómez.

Ciertamente, el hecho de que no existan enmiendas imposibilita este acuerdo de último momento. Entonces entiendo que cerramos aquí esta proposición no de ley. Se vota en sus términos, dejando constancia de esta voluntad por parte del Grupo Socialista.

### — **SOBRE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS LGTBI EN GUINEA ECUATORIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001496).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley número 22 sobre promoción y defensa de los derechos humanos de las personas LGTBI en Guinea Ecuatorial. Es una proposición presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y se han presentado cuatro enmiendas.

Interviene para su defensa por parte del Grupo Socialista, la señora Fernández, que tiene cinco minutos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 43

La señora **FERNÁNDEZ CASERO**: Gracias, presidente.

Señorías, proyecto de ley reguladora de la prostitución y los derechos de los homosexuales. Solo la denominación de la iniciativa legislativa sobre la que debatimos en este punto es más que suficientemente explícita de la vulneración y el ataque a los derechos humanos de personas que anhelan sentir y amar libres, por equiparar tales derechos con lo que podemos considerar la esclavitud del siglo XXI, atentando gravemente con ello contra la dignidad, la igualdad, la libertad y la identidad de una parte de la población ecuatoguineana que se pretende invisibilizar y perseguir desde el Ejecutivo de Guinea Ecuatorial. Les hablo de una dictadura que trabaja en favor de un modelo de sociedad patriarcal, controladora; regida por un marco heteronormativo que retrocede en derechos a tiempos de añoranza para los que alientan los discursos de odio. Porque sí, ciertamente, machismo y homofobia comparten esta misma raíz. En palabras de la activista Melibea Obono: En Guinea como en muchas partes del mundo, las mujeres y las personas LGTB seguimos viviendo la vida que nos han dicho que tenemos que vivir y no la que nos gustaría vivir.

A estas alturas, nadie que tenga la voluntad de reconocer la realidad en la que vivimos negara que este es un mundo global y que la construcción de sociedades que fomenten el pleno ejercicio de los derechos de las personas respetuosas con la diversidad y que luchen contra la discriminación por razón de orientación e identidad sexual, nos interpela como comunidad internacional. Pero, además, en este caso, nuestros vínculos históricos con el país centroafricano no nos deben permitir obviar que este proyecto de ley es la impresión de la Ley franquista 16/1970 sobre Peligrosidad y Rehabilitación Social. España es un país de instituciones fuertes que mantiene un firme compromiso con la defensa de los derechos humanos LGTBI en el mundo, con la protección de las personas ante la violencia y la discriminación y con la derogación de las leyes que representen un atentado a la libertad y a la igualdad como derechos universales, inalienables e inherentes a toda persona. En este sentido, nuestro Plan África asume como prioridad toda acción que persiga la lucha contra la pena de muerte y la discriminación por razón de género y orientación o identidad sexual. No quisiera, señorías, olvidar recordar que junto con Guinea Ecuatorial son otros los Estados que caminan en sentido inverso y plantean un endurecimiento de la persecución en su población LGTBI. Pese al malestar que pueda provocar en algunos, este Gobierno trabaja en poner fin a las llamadas terapias de reversión o para garantizar que la educación afectivo-sexual forme parte del futuro currículo educativo. Y, como no podría ser de otro modo, las y los socialistas pensamos que es un deber ir más allá y trabajar para situar como prioridad de nuestra política exterior esa visión igualitaria y comprometida con los derechos de las personas LGTBI.

En los últimos años varios países africanos han adoptado nuevas legislaciones que descriminaliza a las personas LGTBI, no siendo este el caso de Guinea Ecuatorial, donde la protección de los derechos humanos está en retroceso al plantear un endurecimiento de la persecución a la población LGTBI a través del proyecto de ley al que nos referimos, que casualmente se encuentra en fase de estudio en el Parlamento del país centroafricano. Además, representa un agravante, al llegar después de que Naciones Unidas, en el último examen periódico universal y sesiones anteriores, recomendara al Gobierno ecuatoguineano que legislara para proteger a las minorías sexuales de las violencias que sufren mediante prácticas aberrantes que persiguen curar la homosexualidad. La exposición de motivos del proyecto de ley es explícita definiendo la homosexualidad como un peligro social que atenta contra la familia tradicional, la moral pública y la educación del menor, instando a combatirla por todos los instrumentos legales, incluidos las fuerzas de orden público. Es más, el proyecto de ley exige a la ciudadanía que colabore denunciando hechos y actos de lo que denominan propaganda homosexual, instando a la sociedad a asumir un rol policial e instructor que agrava y legitima la persecución por los motivos de orientación e identidad sexual. Contrariamente, el artículo 15 de la Constitución del país castiga cualquier acto de parcialidad o discriminación por motivos tribales, étnicos, de sexo, religiosos, sociales, políticos u otros análogos. Son ya varias las voces que han denunciado la inconstitucionalidad de la iniciativa legislativa, así como la vulneración de los tratados internacionales ratificados por Guinea Ecuatorial afectos al principio de no discriminación.

Es por todo ello que el Grupo Parlamentario Socialista instamos al Gobierno de España a que continúe actuando, tanto a nivel europeo como en los foros internacionales, en favor de la protección y reconocimiento de los derechos humanos LGTBI, alertando sobre el alcance discriminatorio del proyecto de ley reguladora de la prostitución y los derechos de los homosexuales, así como de otras violaciones de derechos y libertades hacia la población LGTBI en Guinea Ecuatorial, con el fin de erradicarlas para hacer efectivo el reconocimiento de sus derechos, la afirmación de su identidad y el ejercicio de sus libertades.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 44

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández.

Seguidamente, para la defensa de sus enmiendas, interviene en primer lugar, por un tiempo de tres minutos, el señor González, en nombre del Grupo Parlamentario VOX.

El señor **GONZÁLEZ-COELLO DE PORTUGAL**: Señor presidente, nosotros retiramos nuestra enmienda y nos gustaría utilizar el turno en su momento.

El señor **PRESIDENTE**: Retirada.

A continuación, tiene la palabra la señora Marcos, por el Grupo Popular.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Buenas tardes.

Creo que está fuera de toda duda el apoyo y la defensa del Grupo Parlamentario Popular de los derechos humanos. Lo hemos hecho en todos los tratados que España ha ratificado, como la Declaración Universal de Derechos Humanos o la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Respeto y defensa absolutos de la Constitución, de la legislación vigente en todo lo referido a los derechos de las personas LGTBI y la traslación de estos principios de respeto a los derechos humanos en política exterior y de cooperación de los Estados miembros en la Unión Europea. Nuestro respeto a estos mismos derechos humanos en otros países ha sido continuo —creo que todos lo saben—, incluso en lo que respecta a Guinea Ecuatorial, cuyo régimen presidencialista y represor tiene que avanzar en libertades para sus ciudadanos.

En ese avance es en el que España debería tener un papel fundamental. Pero, desde luego, esto no es lo que está en esta PNL. No, señores socialistas. de esta forma, no. Realmente no pensé que al final esta PNL llegara a presentarse. Se dirige a un ministerio que no existe, utiliza un problema tan serio como los derechos humanos para crear embajadas paralelas, para crear puestos y colocar una vez más a sus amigos, sin el menor respeto ni al país, ni al colectivo LGTBI al que hacen referencia. Mire, traen aquí una PNL de 4 puntos y solo en uno de ellos hacen referencia al tema. ¿Se puede saber qué defensa es esta? Inventan un nuevo cuerpo de embajadores. Yo no sé si le han preguntado qué le parece esto al cuerpo diplomático.

Yo creo, humildemente, que lo que ocurre es que a ustedes no les preocupan demasiado los derechos de los ciudadanos. No sé a quién van a hacer creer ya a estas alturas que les preocupan los derechos del colectivo LGTBI de Guinea Ecuatorial si están permanentemente vulnerando los derechos de los españoles de cualquier sexo y condición. Si no, díganme qué están haciendo para defender el derecho a la salud de los españoles cuando somos el país con más fallecidos por número de habitante, 60 000; cómo protegen el derecho a la salud de los españoles cuando guardaron las alertas de la OMS, de la seguridad nacional, de la Guardia Civil. ¿Protegían también nuestra salud cuando en todos los periódicos leíamos eso de «hemos vencido el virus», «salimos más fuertes», «váyanse ustedes de vacaciones»? Díganme dónde está el derecho de los españoles a la vivienda o a la propiedad privada cuando el vicepresidente del Gobierno justifica la ocupación ilegal; dónde el derecho de nuestros hijos si se anula la capacidad y el valor del esfuerzo en una ley educativa en la que priman los suspensos; dígame dónde el derecho de nuestros jóvenes si hay un 40 % de paro juvenil, cuando lo único que les va a quedar es pagar la deuda, ese sí que va a ser un derecho; dónde el derecho a la vida digna de 7 millones de parados en nuestro país, o los agricultores y ganaderos, que lo único que encuentran es ideología y más aranceles que en el resto de los países cuando quieren vender.

Miren, señores socialistas, mientras España se hunde, Europa baja impuestos, ustedes los suben incluso a las mascarillas. Mientras Europa apoya al tejido empresarial, aquí diez empresas cierran cada día. 7 millones de parados y ustedes dedican su tiempo a mangonear en el CIS, en el CNI y en la televisión pública, en la justicia, en las Fuerzas de Seguridad del Estado, en la fiscalía, atacan al Rey, atacan a quienes trabajamos...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya, usted, acabando. Por favor.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Sí.

Ya está bien. Mire, los derechos humanos se defienden todos los días y en todo el mundo, los de los niños, las niñas, las personas LGTBI, los hombres y las mujeres. Cualquier vulneración de estos derechos merece un profundo rechazo y debemos instar a los organismos internacionales correspondientes a que tomen todas las medidas necesarias para que esto no se vuelva a producir. Aprueben las enmiendas que hemos presentado y mejorará la condición de esta PNL.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 45

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Marcos.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, Señor presidente.

El Grupo Socialista trae aquí una proposición no de ley sobre un tema que para nosotros es importantísimo, tanto en el exterior, como en el interior, que es la defensa de la igualdad de todos los ciudadanos, sin importar su condición, origen o cualquier característica que pudiera ser objeto de discriminación. Además, se trata de un asunto en el que estamos profundamente comprometidos, como la no discriminación por razón de orientación e identidad sexual. Es verdad que la situación de las personas LGTBI en Guinea Ecuatorial es de extrema vulnerabilidad con relación a la represión y a la violencia y el acoso instigado por parte del régimen de Obiang, y que especialmente las personas transgénero se enfrentan a situaciones realmente gravísimas.

Nosotros no vamos a dejar de trabajar por la igualdad efectiva y vamos a apoyar esa parte de la PNL. Uno de los aspectos más lesivos de esta discriminación hace precisamente referencia a las terapias de conversión, y recuerdo que ha sido precisamente Nacho Aguado la primera persona que ha hecho poner una multa por la aberración de la publicidad de estas terapias, que están penadas dentro de la Ley LGTBI y cuya penalización nosotros hemos defendido con uñas y dientes. En este sentido, me gustaría recordar aquí que el orgullo es de todos, que no cabe excluir a determinadas formaciones políticas en la lucha contra la discriminación y el acoso.

Finalmente, les voy a hablar de su PNL porque —ya se lo han dicho antes— es muy fuerte que, hablando de los temas de defensa de derechos humanos y de no discriminación de personas LGTBI, ustedes hayan intentado meter una colocación de amigos de su Gobierno. Por eso les hemos hecho una enmienda. Hemos registrado una modificación para sustituir una medida que, sinceramente, no tiene nada que ver sobre la realidad de las personas LGTBI, como es la creación de un nuevo puesto en la estructura del ministerio. Para eso no traigan una PNL. Háganlo, si tienen la capacidad. Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos hemos presentado una enmienda porque, obviamente, creemos que lo que hay que hacer si se quiere defender estos derechos no es enchufar a un amigo, sino dotar de mayores recursos económicos y humanos la Oficina de Asilo y Refugio. Nosotros vamos a luchar siempre por la defensa de los derechos de todo tipo de personas, especialmente en países donde se ven acosadas y discriminadas, y rogaríamos que, por favor, tenga la decencia de modificar esta parte de la enmienda que trata sobre algo muy serio.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martín Llaguno.

Por parte del Grupo Parlamentario EH Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente. El asunto de la conculcación de derechos humanos en Guinea Ecuatorial, en este caso con la comunidad LGTBI, no es nueva, pero no solamente es con la comunidad LGTBI. No hay más que ver el informe de Amnistía Internacional del pasado año, donde da un repaso a toda la conculcación de derechos humanos que se dan en ese país. De igual forma, hay que recordar la situación de la minoría Bubi de la isla de Bioko, aplastados y machacados continuamente como minoría. En este caso, tratamos aquí la cuestión de los derechos de la comunidad LGTBI y leía en la exposición de motivos que se habían basado para la nueva ley en la ley franquista de vagos y maleantes del año 1970 en todo lo que tiene que ver con peligrosidad y rehabilitación. Hoy mismo, en esta Cámara, oíamos terminología franquista hablando de la ideología de género y todas estas cosas, por lo que no me extraña.

Respecto a las proposiciones que hacen en los puntos, las veo bien y vamos a votar a favor, pero haría una reflexión en todo lo que tiene que ver con el derecho de asilo. Vemos cómo en numerosas ocasiones aquellas personas que solicitan asilo por motivos LGTBI se encuentran con una carrera de obstáculos terrible, cuando ya es difícil de por sí un proceso de solicitud de asilo. Por eso yo hago esta reflexión diciendo que estaría bien también que se facilitaran o se agilizaran aquellas cuestiones para todas aquellas personas, tanto de Guinea Ecuatorial como de cualquier otro Estado, que solicitan asilo en España por motivos LGTBI.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Iñarritu.

Por parte del Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Illamola.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 46

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Gràcies, senyor president.*

Nosotros esperamos que llegue un día en que nadie sea perseguido, maltratado, discriminado o asesinado por su identidad sexual. Más de setenta países de todo el mundo criminalizan todavía, hoy por hoy, la actividad sexual entre personas del mismo sexo. También nos encontramos en algunos de ellos, incluso, con la pena de muerte. Y también nos encontramos con que hay quince países al menos que criminalizan la identidad sexual transgénero o su expresión. Según Amnistía internacional —y leo unos datos— entre octubre de 2017 y septiembre de 2018 unas 369 personas transgénero fueron asesinadas y casi 3000 personas entre 2008 y 2018. Esto es una atrocidad que esperemos que entre todos vayamos combatiendo. Y creemos que debates como el de hoy pueden contribuir a ello, porque en las sociedades cada vez está más aceptada la unión entre dos personas del mismo sexo, incluso también, evidentemente, la diversidad sexual. En cuarenta y tres Estados del mundo se persiguen las agresiones contra estos colectivos LGTBI como crímenes de odio, lo que podría ser un aspecto a seguir, y el número va creciendo.

La batalla que se está luchando en Guinea Ecuatorial es, sin ninguna duda, una batalla global, una batalla que debe lucharse desde cada rincón del mundo, y la reforma de ley que está estudiando el Parlamento de Guinea Ecuatorial en estos momentos amenaza con implementar un retroceso en uno de los países más estables del continente africano. Y parece que igual que otros países, como hemos puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones, tampoco siguen todas las recomendaciones del Examen Periódico Universal.

Desde Junts per Catalunya, como no puede ser de otra forma, votaremos a favor de esta PNL que se presenta porque estamos comprometidos, como he dicho al principio, en hacer lo posible para contribuir a la lucha por el respeto, la legalización universal y la protección de todas las libertades de los colectivos LGTBI.

*Moltes gràcies.*

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies.*

Por parte del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Común Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias.

En primer lugar, Guinea Ecuatorial es, evidentemente, un régimen autoritario donde la falta de respeto a los derechos y libertades fundamentales es una absoluta obviedad. En este caso concreto, esta proposición no de ley nos parece muy acertada porque propone varias medidas. En primer lugar, desplegar los medios diplomáticos para garantizar la protección a personas perseguidas por su orientación sexual, lo cual en Guinea Ecuatorial, pero en todas partes del mundo, sin duda alguna, es una obligación de cualquier país democrático, de cualquier Estado de derecho, máxime de cualquier país que haya suscrito la Convención de Ginebra de 1951 sobre refugiados, que establece claramente la obligación de brindar protección a cualquier persona perseguida por su pertenencia a un determinado grupo social. En segundo lugar, nos parece muy importante que la acción exterior de España también aborde cuestiones relativas a la lucha contra la discriminación. Por supuesto, la discriminación por orientación sexual, por género o por cualquiera otra realidad que tenga que ver con la voluntad de las personas de amar y querer a quien consideren es una manifestación de la voluntad individual y nadie debe meterse en valorar, y menos aún en penalizar, las relaciones afectivas de nadie. Y, en tercer lugar, nos parece muy interesante que se proponga crear la figura de un embajador para la promoción de los derechos humanos y la diversidad. Los derechos humanos deben ser reforzados, la competencia de nuestras autoridades para velar, difundir y proteger los derechos humanos. Y sin duda alguna, una medida de estas características será muy positiva para incrementar las competencias de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación que, a fecha de hoy, es la única oficina que se ocupa de la defensa de los derechos humanos en el mundo. Con lo cual, nuestro apoyo va a ser absoluto a esta proposición no de ley.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Santiago.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor González-Coello de Portugal.

El señor **GONZÁLEZ-COELLO DE PORTUGAL**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Me he leído varias veces esta PNL en detalle y no daba crédito; no daba crédito porque no se puede construir una casa empezando por el tejado. Y he llegado a la conclusión que está PNL lo único que busca

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 47

es el punto 4 del *petitum*, que es crear la figura del embajador o embajadora en misión especial para la promoción de los Derechos Humanos y la Diversidad. Es decir, de la defensa de las leyes ideológicas LGTBI.

En Guinea Ecuatorial, señoría, nadie vive la vida que le gustaría vivir, salvo los miembros del régimen. No existen los derechos humanos en Guinea Ecuatorial. No existen los derechos humanos en Guinea Ecuatorial. Por lo tanto, lanzar una PNL para defender los derechos humanos de una parte de la población y olvidarnos del resto... Desde el año 1979 no hay unas elecciones libres en Guinea Ecuatorial, señoría. Desde el año 1979, tras un golpe militar, no existe el Estado de derecho. Hay un uso excesivo de la fuerza y torturas sistemáticas por parte de la policía. No existe la libertad de prensa. La corrupción oficial es generalizada. Hay falta de independencia judicial. Hay trabajos forzados, incluso en la población infantil. ¿De eso no hablamos, de esos derechos?, ¿o no son derechos humanos? Habrá que luchar y pelear por los derechos humanos de toda la población.

Sigo avanzando en su PNL y hablan de la tradición Batum. Los Batum son más de 70 millones de personas que pueblan ampliamente todo el sur de África, la meridional, la austral, y hay distintas etnias. Hablen ustedes, por favor, de la etnia Fang, si quieren, que es la mayoritaria y la que gobierna y de cómo han abusado sobre otras minorías. ¿Estas minorías no tienen derechos? ¿Tampoco nos centramos en estas otras etnias que no son la etnia mayoritaria? Y no ofendamos a más de 70 millones diciendo que esto es parte de los procedimientos de la tradición Batum, cuando son tremendamente diversos y contradictorios unos con otros.

Y ya, para más inri, nos hablan de la ley de vagos y maleantes. Es una ley del año 1933, del 4 de agosto del año 1933, no del régimen de Franco, como han dicho ustedes, sino de la II República. Por favor, sean un poco más finos, no mientan en sus PNL y si quieren ayudar a Guinea Ecuatorial, digámoslo: no existen los derechos humanos en Guinea Ecuatorial; no solo de una parte, de las personas LGTBI, sino que no existen. Vayamos a por el problema grande y, por lo tanto, actuemos sobre los cimientos y no sobre el tejado.

Muchísimas gracias, señoría. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González-Coello de Portugal.

Cierra el debate el grupo proponente para indicar la aceptación o el rechazo de las enmiendas presentadas.

La señora **FERNÁNDEZ CASERO**: No vamos a aceptar ninguna enmienda. La dejamos en sus términos.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, se votará en sus términos.

¿Les parece bien si interrumpimos durante 3 o 4 minutos para organizarnos antes de votar? **(Asentimiento.—Pausa).**

### VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la votación. Comenzamos por los convenios internacionales, que iré leyendo uno a uno y se votan de manera individualizada.

Acuerdo entre el Reino de España y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre la participación en determinadas elecciones de nacionales de cada país residentes en el territorio del otro, hecho en Madrid el 21 de enero de 2019.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Actas, resoluciones y recomendaciones adoptadas «*ad referendum*» en Addis Abeba el 7 de septiembre de 2018, durante el II Congreso Extraordinario de la Unión Postal Universal.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Acuerdo sobre el transporte aéreo entre el Reino de España y la República de Ruanda, hecho en Nairobi el 10 de diciembre de 2018.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 48

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Declaración, actas y resoluciones de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, adoptadas «ad referendum» en Montevideo el 22 de noviembre de 2017 durante el XXIII Congreso Ordinario de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Acuerdo entre el Reino de España y el Gobierno de Nueva Zelanda relativo a la protección de información clasificada, hecho en Madrid el 16 de diciembre de 2019.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos sobre protección mutua de información clasificada, hecho en Abu-Dhabi el 3 de octubre de 2018.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Acuerdo entre el Reino de España y la República Socialista de Vietnam sobre intercambio de protección mutua de información clasificada, hecho en Madrid el 27 de marzo de 2019.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Acuerdo entre el Reino de España y la República del Perú para el intercambio y protección recíproca de información clasificada en el ámbito de la defensa, hecho en Madrid el 28 de febrero de 2019.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Acuerdo marco entre el Reino de España, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Corporación Interamericana de Inversiones, hecho en Buenos Aires el 30 de noviembre de 2018.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Convenio entre el Reino de España y Japón para eliminar la doble imposición en relación con los impuestos sobre la renta y prevenir la elusión y evasión fiscales y de su protocolo, hecho en Madrid el 16 de octubre de 2018.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Convenio entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre cooperación en materia de seguridad y lucha contra la delincuencia, hecho en Rabat el 13 de febrero de 2019.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Convenio entre el Reino de España y la República de Perú sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia, hecho en Madrid el 28 de febrero de 2019.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Convenio entre el Reino de España y la República de Ecuador en materia de cooperación policial para la seguridad y lucha contra la delincuencia organizada transnacional, hecho en Madrid el 26 de julio de 2018.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 49

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Decisión relativa a los nuevos acuerdos para la obtención de préstamos del Fondo Monetario Internacional.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; en contra, 5; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos a las proposiciones no de ley. Especificaré en qué términos se vota.

Proposición no de ley relativa a eliminar el sistema de voto rogado aplicable a los residentes en el exterior en régimen electoral general y establecer un sistema de votación electrónica que facilite el voto. Hay una enmienda transaccional repartida. Se vota en esos términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a la adopción de cuantas medidas sean necesarias para la salvaguarda de los legítimos derechos e intereses de la nación española y sus aguas territoriales. Se vota en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley sobre los esfuerzos globales de reconstrucción y recuperación tras la pandemia de COVID-19. El texto se vota en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 22; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley sobre el papel de España en Iberoamérica en relación con los derechos humanos. El texto que se vota procede de la PNL original, más las enmiendas 9 a 12 del Grupo Confederal Unidas Podemos, más las enmiendas del Grupo Republicano.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 24; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a la reubicación urgente de las personas refugiadas en Lesbos tras el incendio del campamento de Moria. El texto se vota en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre el acuerdo entre el Estado de Israel y Emiratos Árabes Unidos. El texto se vota en estos términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley sobre las conclusiones del informe de la «Misión Internacional Independiente de determinación de los hechos» de la ONU sobre los actos cometidos en Venezuela desde el año 2014. Se me ha comunicado que el texto se vota por puntos; punto a punto.

Punto número 1, relativo a condenar las violaciones de los derechos humanos. Entiendo que se vota en estos términos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 50

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 3; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Presidente, está usted constantemente diciendo «en consecuencia, queda aprobado» o «en consecuencia, queda rechazado», pero al menos yo no me entero de cuántos votos hay a favor y cuántos votos hay en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Mencionaremos los votos. En general, han sido diferencias importantes que...

El señor **GARCÍA DÍEZ**: No es que haya observado diferencias. Lo digo a efectos de que conste en el *Diario de Sesiones* el número de votos a favor y el número de votos en contra<sup>1</sup>.

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 2, declarar su apoyo a las sesenta y cinco recomendaciones recogidas en el informe.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Punto número 3, exigir al Gobierno de Venezuela que cesen las violaciones de derechos humanos y termine la impunidad para los represores.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 3; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Punto 4, exigir al Gobierno de Venezuela la inmediata liberación de todos los presos políticos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 3; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Punto 5, promover en el marco de las instituciones de la Unión Europea y otros organismos multilaterales en las que participe una investigación independiente de las conclusiones de este informe.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Punto 6, emprender las acciones judiciales oportunas ante la justicia española, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la Corte Penal Internacional para que se investiguen los hechos recogidos en el informe, así como denuncias de aquellos ciudadanos que han sido víctimas de la represión.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Punto número 7, promover en cuantos organismos internacionales tenga presencia y en el ámbito de su política exterior la condena del régimen de Maduro y sus flagrantes violaciones de los derechos humanos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 7; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Punto número 8, reiterar su compromiso y apoyo a la oposición política venezolana como víctimas y exigir al Gobierno de Nicolás Maduro que todas las víctimas reciban reparación por el daño sufrido.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada

Punto 9, rechazar de forma contundente la celebración de las elecciones parlamentarias de Venezuela el próximo 6 de diciembre, si no se dan las condiciones democráticas suficientes.

<sup>1</sup> En todas las votaciones anteriores aparece el resultado exacto facilitado por el letrado de la Comisión, a requerimiento del *Diario de Sesiones*.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 184

19 de octubre de 2020

Pág. 51

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 7; abstenciones, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Proposición no de ley sobre la promoción y defensa de los derechos humanos de las personas LGTBI en Guinea Ecuatorial. El texto se vota en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Se levanta la sesión.

**Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**